

PROYECTO EDUCATIVO

IES “ANDRÉS DE
VANDELVIRA

Curso 2020-2021

Albacete



INDICE:

- Datos identificativos del centro
- 1. INTRODUCCIÓN. Exposición de motivos
- 2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO. Respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
- 3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS: VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL CENTRO
 - **la apuesta por la adecuación a los tiempos.**
 - Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para la mejora del rendimiento académico del alumnado
- 4. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
- 5. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO.
- 6. ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA.
- 7. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

Adecuación de los Objetivos Generales de cada etapa a la singularidad del centro.



8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA. MEDIDAS RELATIVAS A LA ACCIÓN TUTORIAL, PLANES DE CONVIVENCIA Y DE LECTURA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.
9. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.
10. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

ANEXO: NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO:

- CENTRO: IES Andrés de Vandelvira
- TIPO DE CENTRO: Público
- DOMICILIO: Avda. Cronista Mateo y Sotos, 3
- CÓDIGO POSTAL: 02006
- LOCALIDAD: Albacete
- PROVINCIA: Albacete
- TLFNO.: 967210311
- FAX: 967523423
- CORREO ELECTRÓNICO: 02000738.ies@edu.iccm.es
- PÁGINA WEB:
<http://www.vandelvira.net/clickandbuilds/joomlan2/index.php>

1 INTRODUCCIÓN. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Proyecto Educativo del IES Andrés de Vandelvira tiene como base el del curso 2006-2007. Fue actualizado en el curso 2011-2012 con las necesarias modificaciones impuestas por las distintas concreciones surgidas posteriormente a la Ley Orgánica de Educación (LOE) vigente en aquellos años. Durante el curso 14-15 fue nuevamente modificado para adecuarlo a la nueva Ley de Educación (LOMCE) y a las concreciones de estos últimos cursos.

Precisamente esta última, en su artículo 121, la LOMCE establece que los centros establecerán sus Proyectos Educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la Comunidad educativa.

Tanto la LOE como la LOMCE hacen un planteamiento integrador del Proyecto educativo y de esta forma, las propuestas curriculares y las programaciones didácticas están integradas en el mismo.

El artículo 121 indica respecto al P.E. que recogerá:

- *las características del entorno social y cultural del centro. los valores los objetivos y las prioridades de actuación.*
- *la concreción de los currículos.*
- *el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.*
- *la atención a la diversidad del alumnado.*
- *la acción tutorial.*
- *Plan de Convivencia.*

Además, los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignan las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Por otro lado, también dentro del artículo 121, la LOMCE contemplaba que los centros, en el ejercicio de su autonomía, podían adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o

materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas en el seno de un proyecto educativo innovador.

El artículo 124 de la LOMCE recoge que *los centros elaborarán un Plan de Convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar. Las Normas de Convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento.*

La LOMLOE en la modificación Sesenta y dos, indica con respecto al Proyecto Educativo de los centros:

” Se modifican los apartados 1 y 2, se añaden dos nuevos apartados 2 bis y 2 ter y se suprimen los apartados 7 y 8 del artículo 121, quedando redactados en los siguientes términos:

«1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.»

«2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.»

«2 bis. Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo. Las Administraciones educativas adoptarán las iniciativas necesarias para facilitar a los centros la aplicación de dichas medidas.»

«2 ter. El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.»



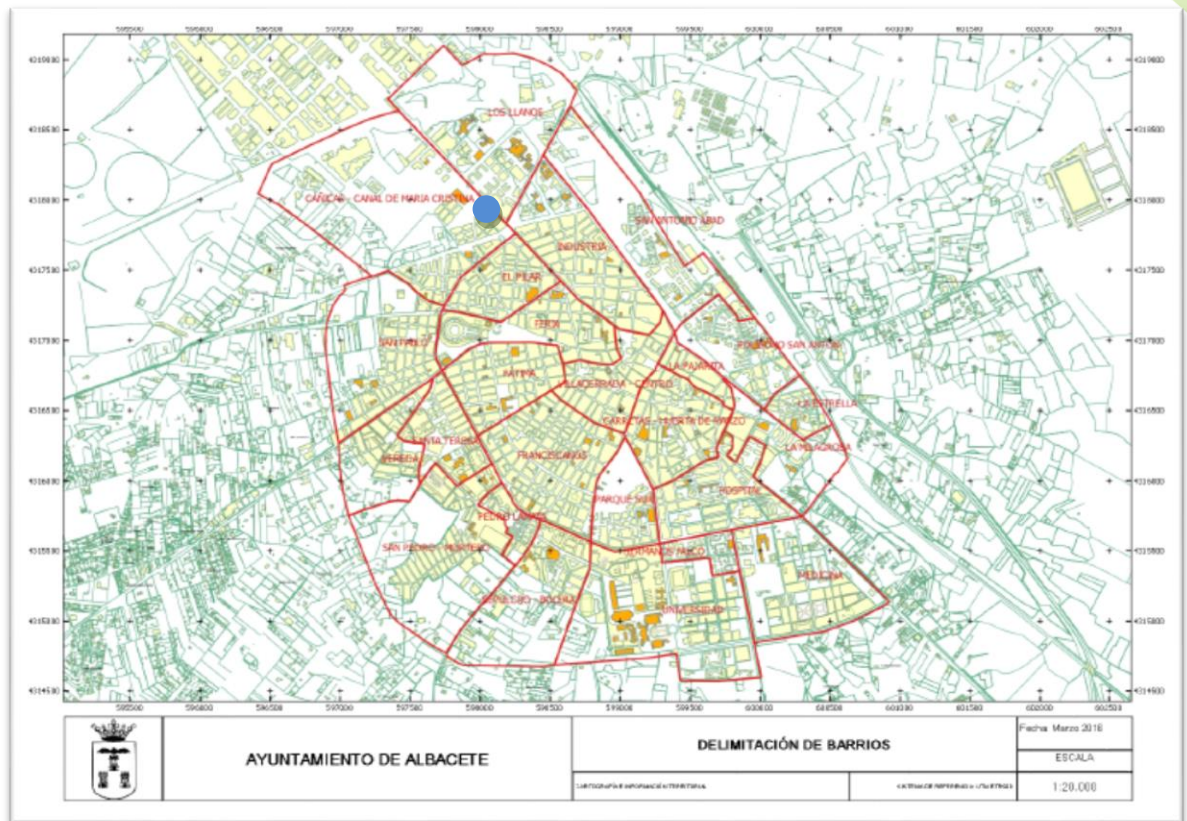
2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

El Instituto de Enseñanza Secundaria Andrés de Vandelvira es un centro público situado en Albacete, en la Avenida Cronista Mateos y nº 3. Su titularidad corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

El centro, nace como instituto de Bachillerato en 1972 y por tanto es un centro tradicional de Educación Secundaria en Albacete que incorpora las enseñanzas de FP en el curso 1997-1998. Ejemplo de Buenas Prácticas educativas en muchos aspectos, su historia se ve jalonada por los buenos resultados educativos y por las competencias adquiridas por sus alumnos. **Para la inmensa mayoría de ellos, acceder al mismo es un reto y pertenecer a él un orgullo.**

2.1. Situación Geográfica y Entorno Sociocultural

Ubicado en la zona Norte de Albacete, se encuentra próximo a los barrios de la Industria, San Antonio Abad, Los Llanos, El Pilar, Cañicas-Canal de María Cristina y Feria. Estos barrios se encuentran encuadrados en los distritos 1, 4, 5 y 6.



Fuente: Ayuntamiento de Albacete

Tres son los principales barrios de procedencia del alumnado: *Industria*, *El Pilar* y *Cañicas-Canal de María Cristina*. Lo demuestra el hecho de que los alumnos, aun procediendo de 18 colegios distintos durante el último proceso de admisión, pertenecen mayoritariamente a tres colegios de primaria: *Ana Soto* (Industria), *Giner de los Ríos* (Cañicas-Canal de María Cristina) y *Cristóbal Colón* (El Pilar).

- Respecto al barrio de **Cañicas - Canal de María Cristina**, es de reciente edificación en su mayor parte. No existen estudios en el Ayuntamiento de Albacete sobre su composición, nivel de estudios o socioeconómico.

En el estudio publicado por esta institución: “*Barrios de Albacete: Igualdad, situación social y recursos*” encontramos referencias al contexto del centro educativo en tanto en cuanto a los otros dos barrios de principal procedencia de nuestro alumnado.

- El barrio de **Industria** es uno de los más poblados de Albacete. Su tendencia de crecimiento es alta ya que cuenta con zonas de expansión urbanística. De manera general el barrio no tiene valores extremos en ninguna de las variables y su situación es algo mejor a la media de los barrios de la ciudad. Es el quinto barrio más joven de la ciudad, con una tasa de población infantil que es casi tres puntos superior a la del municipio (19,03% frente a 16,33%) y una tasa de población mayor de 65 años notablemente inferior (8,97% frente a 13,72% en Albacete). El nivel educativo de los habitantes de este barrio es de los más altos de todo Albacete, y sólo el 22% de las personas entre los 25 y los 64 años han obtenido, como mucho, el título de educación primaria. Las variables de empleo muestran un barrio con alta Tasa global de empleo y, también de actividad; el paro es 2,6 puntos inferior a la media y los salarios son muy similares a la media municipal. El porcentaje de trabajadores no cualificados también es algo menor que la media, sin embargo, las diferencias por razón de sexo se mantienen: el 13% de todas las trabajadoras no están cualificadas, frente al 6,02% de trabajadores.
- Por lo que respecta al barrio de **El Pilar**, se trata de uno de los barrios más populosos de la ciudad y cuenta con unas características



demográficas muy similares a las de Albacete en su totalidad. Con tasas de población infantil del 17,24% y de población mayor de 65 años (13,19%) prácticamente idénticas a las municipales. El porcentaje de extranjeros es del 4,6% (5,2% en Albacete).

El nivel de estudios es bajo, y el porcentaje de personas entre los 25 y los 64 años de edad que han terminado, como mucho, estudios primarios llega al 35,5% y supera a la media local en casi 9 puntos porcentuales.

Respecto a las variables de empleo, hay un porcentaje alto de trabajadores no cualificados y ello redunda en un salario medio estimado en el 16% inferior al local y en 1,2 puntos porcentuales más de paro. Respecto a la cualificación, el barrio muestra grandes diferencias por razón de sexo: el 8,44% de todos los trabajadores no tienen cualificación, mientras que en el caso de las mujeres este porcentaje asciende hasta el 18,93%. En las demás variables, los valores son muy similares a los que de media hay en la ciudad. Se trata del tercer barrio con un salario más alejado del promedio local.

Pero siempre que se describe el entorno educativo del centro parece que olvidamos que el **alumnado de Formación Profesional** tiene una procedencia diferente, en la mayor parte de los casos motivada porque las familias profesionales no se establecen en todos los barrios, ni tan siquiera en todas las poblaciones ni provincias.

El centro acoge dos familias profesionales, Industrias Alimentarias y Química. La oferta de estas familias es escasa en la comunidad de Castilla La Mancha: la

primera solamente se imparte en Valdepeñas (CFGS Vitivinicultura, CFGM Aceites y Vinos), Villarrobledo (CFGS Vitivinicultura) y Talavera de La Reina (CFGS PROCAINA) además de Toledo (CFGM Panadería Repostería y Confitería). Por tanto, el alumnado procede fundamentalmente de toda la provincia de Albacete, la parte sur de Cuenca y este de Ciudad Real. Especialmente significativo es nivel del alumnado que se incorpora a los estudios de Panadería, Repostería y Confitería. Se trata en muchos casos de alumnado con un bajo nivel de competencias lo que dificulta su progresión. Durante los últimos años, el departamento ha realizado un esfuerzo conjuntamente con el equipo directivo para modificar la oferta de manera que pueda adivinarse un perfil de profesionales formados en ámbitos de calidad que requiere el mercado laboral.

Por lo que respecta a la Familia Profesional de Química, sus estudios se ofertan sólo en Guadalajara y Puertollano. Por tanto, la procedencia del alumnado también es toda la provincia de Albacete, así como Cuenca y Ciudad Real. El nivel de formación del alumnado que se incorpora a los ciclos de esta familia profesional es más alto que en el caso de la familia anterior, aunque en los últimos años se han detectado desfases en los alumnos que se incorporan al CFGM.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS: VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL CENTRO:

3.1. Fines y prioridades de actuación: apuesta por la adecuación a los tiempos de la educación.

Corresponde a este Proyecto Educativo definir los objetivos generales que el IES Andrés de Vandelvira pretende conseguir en los próximos años. Concebimos la educación como un servicio a la sociedad que potencia los valores personales y académicos, fomenta el esfuerzo, la convivencia, y posibilita a todo el alumnado el aprovechamiento de sus capacidades en lo que podríamos identificar como alcanzar la excelencia.

Mediante este Proyecto Educativo, intentamos anticiparnos al futuro, encauzar energías para que los procesos se adecuen a nuestros deseos, y haciendo de la perseverancia una rutina, sortear todos los obstáculos. Queremos dejar claro que es ante todo un proyecto colectivo que este equipo directivo se propone coordinar. Forma parte de una actuación a cuatro años que, partiendo de un centro en una situación privilegiada, pretende ahondar mediante la mejora continua en la renovación de ideas y metodologías.

En educación, la aplicación de una actuación transformadora de corte radical estará más encaminada al fracaso que a alcanzar lo que se esperaba de ella. Y tampoco estamos seguros de que un cambio cualitativo pueda alcanzarse solo mediante una mayor y mejor dotación de medios materiales y personales; estos no implican necesariamente un incremento de la calidad de la enseñanza. Por eso somos conscientes de que la consecución de los objetivos propuestos e

debe ser gradual en el tiempo y limitada en la variedad y profundidad de los ámbitos de actuación.

El IES Andrés Vandelvira debe seguir innovando, debe tener la energía suficiente para impulsar la conjugación de tradición e innovación, no limitarse solo a reflexionar sobre el pasado sino al contrario, orientar a los alumnos para que aprendan a desenvolverse en un futuro que les pertenece.

Gracias a la amplia oferta de itinerarios que se ajustan a los intereses de los alumnos y a los numerosos proyectos adicionales que se ofertan, las familias y el alumnado deben sentirse unidos al centro, incluso cuando han acabado sus estudios. El centro está abierto a las familias, alumnos y profesores que apuesten por una enseñanza de calidad ajustada a los intereses y necesidades de los estudiantes y a la evolución de la sociedad. Y es que nunca hemos perdido de vista que el elemento principal del sistema educativo ha de ser el alumnado y que en torno a él debemos girar el resto de actores del proceso educativo.

El Proyecto Educativo del IES Andrés Vandelvira ha de ser siempre dinámico y flexible, con capacidad para adaptarse a una progresiva incorporación de todas las iniciativas que contribuyan de una u otra manera a estimular el proceso de enseñanza aprendizaje. Nuestro centro, desde su creación, ha estado comprometido en la incorporación de todos los proyectos ligados a la evolución educativa. Nunca hemos dado la espalda a los cambios. Siempre hemos invertido **esfuerzo, ilusión y compromiso** en todo aquello que sospechábamos podía suponer una mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Entendemos que parapetarse en el inmovilismo no deja sino entrever una falta de compromiso con la educación de unos alumnos que año tras año siguen haciendo de este centro el más demandado de nuestra ciudad.

Y estaremos de acuerdo en que un indicador de desempeño educador del centro es la demanda por parte de la sociedad de las plazas que se ofertan anualmente: **tanta gente y tantas veces no puede estar equivocada.**

Sabemos que dar la espalda al futuro exige menor esfuerzo, sin duda, pero todo **depende del ánimo** y de la perspectiva con que se aborden las tareas. Si se pone el debido entusiasmo, los **problemas, analizados desde una óptica innovadora**, son muchas veces **fuentes de oportunidades** y ocasiones para avanzar. El sistema educativo y los centros que de él forman parte, no deben resignarse, no deben conformarse con lo inmediato: es necesario creer firmemente que el futuro puede resolverse desde el presente si se afronta adecuadamente.

Nuestro proyecto educativo hace suya la idea de que ***no se puede educar a hombres y mujeres del siglo XXI ni con metodologías ni con procedimientos didácticos propios del siglo XIX.*** Nuestros alumnos están preparados para aprender de otra forma, con otras destrezas y una sociedad en continuo proceso de cambio exige una educación sensible a estas variaciones. Sociedad y escuela deben siempre interactuar en perfecta simbiosis.

Y es que si las tecnologías de la información y de la comunicación, por ejemplo, están implantadas socialmente, hay que convertir su manejo y competencia en una herramienta educativa cotidiana ya que la mejor capacitación consiste en la práctica. Esto ha de tomarse muy en serio y, lógicamente, va mucho más allá del nombre que se dé a una determinada materia. No escondamos que **el llamado fracaso escolar es en el fondo un fracaso social** y presenta hoy perfiles diferentes. Bien es conocido que quien no sea capaz de tener unas mínimas destrezas digitales es considerado sin duda

como un analfabeto funcional. Pero sabemos que ser los primeros en buscar el cambio significa aceptar el reto de trabajar sin un modelo que copiar. Y esto, exige, además de las cualidades de un enseñante, asumir que son necesarias otras en nuestro quehacer diario.

Optar por una educación de calidad no significa dotar nuestras palabras de una etiqueta que finaliza su misión en el momento en el que se alcanza, sino en conseguir que el proyecto que recoge las intenciones educativas del centro se sumerja en el bucle de la mejora continua. Y para eso, como toda norma de calidad establece, todas las actuaciones que se contemplen en el proyecto educativo deben hacerse acompañar de los verbos **Planificar, Hacer, Verificar y Actuar**.

Los procesos educativos pueden mejorarse. Y para ello pueden generarse nuevos espacios de cambio, oportunidades de aprendizaje y, sobre todo, multiplicarse y amplificarse en el ámbito familiar. Es necesario modificar los roles que desempeñan los profesores, alumnos y padres: lo importante es concebir la educación desde un concepto holístico más allá de las sumas individuales.

3.2. Bases y valores para la formulación de los objetivos generales del proyecto educativo.

Cuatro son los **ejes** en torno a los que se formulan de los objetivos generales para el Proyecto Educativo de Centro:

1. **La educación científica con incidencia en su método.** La ciencia es práctica y no cabe la posibilidad de renunciar a confundir aula, laboratorio y medio natural. La formación no puede limitarse a cuatro paredes y un orador: es imprescindible generar el interés por



conocer la naturaleza y sus leyes, que nuestros alumnos sean capaces de distinguir lo inductivo de lo deductivo tras su contacto con las ciencias.

2. **La enseñanza humanística.** en la que profesor a través de información objetiva sea capaz de aumentar la participación y la reflexión, favoreciendo la formación y desarrollo de criterios propios, la adquisición de argumentos para debatir y poder realizar generalizaciones. El legado de la cultura greco-latina, así como el humanismo son irrenunciables. Es necesario conjugarlos con la necesidad del esfuerzo en aras de permitir al educando aprender con métodos y técnicas que le generen la posibilidad de integrar conocimiento y personalidad de una manera natural y reflexiva.
3. **Aprendizaje de idiomas** y dominio del inglés como lengua de comunicación universal y la apuesta por un proceso de internacionalización de las enseñanzas. El intercambio de buenas prácticas educativas con centros de Europa y de otras partes del mundo deben constituir un aliciente para la renovación continua de los docentes y la apertura de mente de los educandos. Se trata además de una forma de estimular el proceso de enseñanza aprendizaje.
4. **Transformación digital al servicio de la educación.** La digitalización no puede ser el fin, sino al contrario, formar parte del vehículo de mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. La transformación digital debe ser propedéutica para todos los miembros de la comunidad educativa.



3.3. Objetivo General:

1. Desarrollar la gestión del centro con capacidad y eficacia para favorecer todas las iniciativas, impulsando la participación de todos y profundizando en la construcción de una "comunidad educativa evolucionada y adaptada a las necesidades que marcan los tiempos."

Para ello, se reconocen como **estrategias generales** de las actuaciones:

1. El mantenimiento de las fortalezas existentes.
2. La introducción de modificaciones que mejoren las debilidades

3.4. Objetivos específicos:

Durante los cuatro años de actuación de este equipo directivo los objetivos específicos serán los mismos que se propusieron en el proyecto de dirección. Estos se identifican además como Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para la mejora del rendimiento académico del alumnado.

1. **Ámbito de la coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.**

- a. Contribuir al éxito escolar de los alumnos, en función de sus capacidades, intereses y expectativas.
 - Adoptar medidas especiales en toda la Secundaria relacionadas con el número de periodos lectivos (ESO y Bachillerato).



- Ofrecer medidas extraescolares de mejora para todos los grupos.
- Hacer protagonista al alumnado de su aprendizaje.
- b. Mejorar el rendimiento educativo de los alumnos con abandono escolar temprano reduciendo el porcentaje de fracaso escolar hasta valores inferiores al 15%.
 - Establecer medidas organizativas especiales en 1º y 4º ESO.
 - Apostar por agrupamientos flexibles como medida de mejora educativa.
 - Avanzar en la orientación a los padres y alumnos en los distintos itinerarios educativos.
- c. Potenciar la inserción laboral de los alumnos que cursan Formación Profesional en el centro.
 - Apoyar la implantación y consolidación de CCFF de nueva creación. Siempre siguiendo la propuesta de los departamentos intentaremos sustituir los títulos desfasados por los que propongan dichos órganos.
 - Contribuir a mantener el reconocimiento y prestigio de la formación profesional, a pesar de las nuevas vías de acceso a los CCFF (ya no se exige títulos de ESO y Bachillerato para el acceso)
 - Coordinación con las empresas del sector Químico y Alimentario para incorporar en las programaciones las nuevas necesidades formativas de dichos sectores.

- Búsqueda de nuevas empresas y firma de nuevos convenios para una mayor inserción laboral del alumnado de formación profesional.
- Apostar por la FP Dual como forma de acercamiento a la realidad del mercado laboral.
- Apostar por la FP Básica implicando al centro en la selección del alumnado y del profesorado al considerarlo especialista.

II. Ámbito de la administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

Seguir mejorando la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa, dentro de un marco de respeto a los principios democráticos.

- Mejorar la participación de la Junta de Delegados y la implicación de los alumnos en las actividades del Centro y en el cuidado de las instalaciones.
- Favorecer la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en los programas de mejora de la convivencia.
- Intensificar la colaboración con las familias haciéndolas más partícipes del centro.

III. Ámbito de las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

Mantener y mejorar en la medida de lo posible el funcionamiento del centro y el grado de satisfacción de las familias con el mismo.

- Optimización de las posibilidades que ofrecen las instalaciones (deportivas, aulas de informática, biblioteca etc.) para alumnos y padres
- Fomentar la autonomía del centro en el marco de la legislación vigente mejorando la coordinación con las administraciones.
- Impulsar las relaciones con el entorno del centro educativo y aumentar la participación de las familias.
- Fomentar la colaboración con los colegios de referencia del centro para establecer programas de transición del alumnado entre primaria y secundaria y entre secundaria y bachillerato
- Establecer nuevos convenios y programas de colaboración con instituciones educativas y otras que promuevan la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

IV. Ámbito de las medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género en el alumnado, así como a favorecer la reducción de estereotipos sexistas en la comunidad educativa.

Orientar al alumnado a elegir su itinerario vital, académico y profesional desde la libertad, la diversidad de opciones y sin condicionamientos de género.

- Garantizar el acceso a los distintos programas educativos de forma universal, desde el respeto a la diversidad del alumnado (étnica, cultural, social, económica, funcional, sexual, etc..).
- Favorecer la adquisición de competencias desde la perspectiva de la igualdad de mujeres y hombres y el respeto a la diversidad sexual, alejadas de los estereotipos sexistas y de las imposiciones sociales.
- Implicar a las familias en la tarea de coeducar, articulando espacios de participación y formación continua en los que éstas puedan implicarse en la promoción de la igualdad en la educación de sus hijas e hijos.

v. **Ámbito del desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.**

- a. Fomentar los procesos y proyectos de innovación e investigación educativa.
 - Facilitar el trabajo autónomo de los alumnos como forma de apoyar su autoaprendizaje.
 - Promover el uso de las nuevas metodologías, en pro de establecer un acercamiento a los intereses del alumnado.
 - Desarrollar la oferta de plurilingüismo incrementando los programas de inmersión lingüística.

- Mejorar la implantación de los proyectos TIC del centro, ampliándolo a todos los niveles y enseñanzas.
 - Desarrollar un programa de formación del profesorado centrado en la actualización mediante el desarrollo de nuevas metodologías y aplicaciones TIC y fundamentado en las necesidades y demandas del profesorado.
- b. Establecer programas de evaluación anual sobre los planes y proyecto que se incorporen al centro.
- Evaluación anual de al menos dos ámbitos relacionados con las metodologías aplicadas y con los resultados obtenidos

4. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

Según **Victoria Camps** (1994), *“Educar es formar el carácter, en el sentido más extenso y total del término: formar el carácter para que se cumpla un proceso de socialización imprescindible, y formarlo para promover un mundo más civilizado, crítico con los defectos del presente y comprometido con el proceso moral de las estructuras y actitudes sociales...”*

La dignidad de la persona y la educación en valores humanos, en derechos humanos, en convivencia e igualdad, deben inspirar el pleno desarrollo

de la personalidad de niños, niñas y jóvenes, principal objetivo y eje fundamental en torno al que debe girar todo sistema educativo.

A pesar de la creciente conciencia de la igual dignidad, naturaleza y derechos fundamentales de todas las personas, hombres y mujeres, y del reconocimiento cada vez mayor de todas ellas, en todos los ámbitos de la vida, son muchos aún los aspectos en los que nuestra sociedad debe seguir avanzando para alcanzar metas de verdadera cohesión social, de convivencia justa y pacífica, de bienestar social y moral, de respeto e igualdad entre todas las personas, y en concreto entre hombres y mujeres.

La igualdad efectiva de consideración, de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres ha de ser impulsada siempre por razones éticas, de justicia y tutela de los derechos fundamentales, y también porque se trata de un valor y de un factor imprescindibles del desarrollo humano, individual y colectivo, y de la cohesión social que compartimos y queremos para nuestro centro.

4.1. Normativa vigente:

a) El Consejo de Europa en sus conclusiones sobre el **Pacto Europeo para la Igualdad de Género 2011-2020** se marca como objetivos específicos:

*1. **Reducir las brechas de género** en empleo y protección social, incluyendo la brecha salarial, con vistas a lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020, a través, entre otras áreas relevantes, en la educación.*

2. Promover un mejor equilibrio entre mujeres y hombres a lo largo del ciclo vital, mejorar la igualdad de derechos y responsabilidades, y fomentar el incremento de la participación de las mujeres en los ámbitos en los que permanece postergada o excluida.

3. Combatir toda forma de violencia contra las mujeres en orden a asegurar el pleno disfrute de sus derechos humanos y lograr la igualdad oportunidades y de trato.

b) La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres se refiere a la igualdad en el marco educativo:

- “Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres” **(Art. 24.1).**

- En el **art. 24, apartado 2**, se establecen determinadas acciones para la integración del principio de igualdad: atención especial en todos los currículos y etapas al principio de igualdad entre hombres y mujeres; eliminación y rechazo de comportamiento y contenidos sexistas y



estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, especialmente en libros de texto y materiales educativos; integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en la formación inicial y permanente del profesorado; promoción de la presencia equilibrada en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes; la cooperación con otras administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas que fomenten el conocimiento en las comunidades educativas de los principios de coeducación y la igualdad entre hombres y mujeres; establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia; enseñanza de las medidas legales de conciliación entre vida familiar y laboral.

- c) Conforme a lo establecido en la LOMLOE (***Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación***) se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista (*Preámbulo*). Esta ley pretende dar cumplimiento a las propuestas del ámbito educativo incluidas en el ***Informe de la Subcomisión del Congreso para un Pacto de Estado en materia de violencia de género*** aprobado el 28 de septiembre de 2017.



- d) Además, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la **Agenda 2030**.

Entre sus objetivos cabe destacar, en el ámbito educativo:

1. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
2. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
3. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
4. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
5. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
6. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

“La educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social”. (Preámbulo LOMLOE)



4.2. Qué modelo de escuela promovemos

En todos los ámbitos y sectores de la sociedad y la cultura, hombres y mujeres están llamados a aceptarse y respetarse mutuamente y a construir juntos un mundo habitable. En la medida en que la educación escolar y la familiar cooperen en este desarrollo a través del fomento de valores y derechos humanos, éticos y cívicos, es de esperar que se creen relaciones de convivencia más equitativas, justas, proactivas y respetuosas con la igual dignidad de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Así pues, nuestro objetivo primordial es **impulsar un modelo de escuela inclusiva** basada en el desarrollo integral de las personas, de los hombres y mujeres que la integran, al margen de estereotipos en función del sexo u otra condición personal o social; que eduque en el rechazo a toda forma de discriminación y de violencia de género, de comportamientos dominantes o abusivos, que eduque de manera integral y transversal en el amor y el respeto, la afectividad y la sexualidad mirando al bien de las personas y al margen de todo egoísmo posesivo, y que posibilite una orientación académica y profesional no sexista, contando para ello con la participación de todas las personas que componen la comunidad educativa.

En definitiva, en el marco de nuestro Proyecto Educativo de Centro, buscamos **un modelo de escuela**:

- Que promueva relaciones de equidad que ayuden a eliminar los prejuicios y estereotipos en función del sexo (y de cualquier otra condición o circunstancia

personal o social), con el fin de garantizar, tanto para las alumnas como para los alumnos, y en condiciones de igualdad, posibilidades de desarrollo personal integral en función de sus méritos, su capacidad y sus decisiones libres y responsables.

- Que eduque a chicas y chicos en igualdad de objetivos, principios, medios y recursos para alcanzar la construcción de una sociedad sin exclusiones y sin discriminaciones culturales y sociales injustas.

- Que sea sensible al respeto y a la igualdad de derechos, de trato y de oportunidades entre todas las personas, hombres y mujeres, que forman la comunidad educativa y que fomente la convicción de que la garantía de dicha igualdad brota de compartir los mismos derechos y los mismos deberes.

- Que integre indistintamente en el currículo el saber de las mujeres y de los hombres, y dé visibilidad a su contribución social, cultural, científica e histórica al desarrollo de la humanidad. Conviene en este sentido insistir en la relevancia de la visibilización del papel de la mujer.

- Que refuerce la autonomía y la responsabilidad de las alumnas y alumnos para que, con ayuda de quienes les educan, configuren un proyecto personal de vida y se puedan hacer cargo de sus actuales y futuras necesidades, tanto en el ámbito público como en el privado, en el trabajo profesional, en el doméstico y en el cuidado de las personas.

- Que contribuya a la continuidad y el éxito en el sistema educativo de todas las alumnas y alumnos, evitando abandonos tempranos, prestando especial atención a la diversidad de capacidades, intereses y experiencias de aprendizaje, a la eliminación de barreras de género, socioeconómicas, culturales, étnicas...

- Que oriente para que desde una perspectiva exenta de estereotipos sexistas, el profesorado y las familias apoyen al alumnado en la elección de su futuro profesional, y a que realice la elección de las opciones académicas en función de las propias capacidades, deseos y expectativas.

- Que respete y garantice la libertad de conciencia y pensamiento, las convicciones religiosas, ideológicas y morales a las que toda persona tiene derecho.

- Que trabaje activamente en la prevención y detección temprana y erradicación de la violencia de género y de todas las violencias y abusos, y específicamente incluyendo las que tengan el sexismo en su origen o en su modo de plantearse y ejercerse.

- Que eduque para aprender a convivir socialmente en la igualdad, en la colaboración y en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, fomentando valores que favorezcan la equidad, la libertad responsable, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la cooperación al bien común, el respeto a todas las personas a pesar de sus diferencias, la tolerancia, la justicia y la resolución pacífica de conflictos y discrepancias.

- Que fomente la colaboración con las familias, primera escuela natural de valores humanos, de respeto, igualdad y convivencia pacífica y armoniosa entre las personas de ambos sexos.

Una de las finalidades del sistema educativo es proporcionar a los jóvenes una formación que potencie los aspectos de su desarrollo. Esta no sería completa si no incluimos unos valores y desarrollamos en el alumno actitudes y hábitos que trasciendan el entorno escolar. La inclusión de los temas transversales en la

Educación Secundaria contribuye a potenciar esta formación y por ello consideramos que deben estar presentes en los objetivos y contenidos de todas las áreas educativas.

4.3. Tratamiento de la transversalidad

En la Educación Secundaria los **contenidos transversales** del currículo se deben abordar tantas veces como sea posible en cada una de las áreas o materias y en las programaciones se especificará la manera de hacerlo. La transversalidad, al incorporar la educación en valores en todos los programas, acciones o actividades, se convierte en un principio básico que anima la vida escolar.

En cada departamento didáctico se elaborarán propuestas de actividades a realizar tanto dentro como fuera del aula, que se incluyan dentro de las unidades didácticas programadas y que con un enfoque transversal conecte con los contenidos propios de cada área o materia.

- Trataremos de inculcar al alumnado actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia y de respeto, especialmente con aquellos de necesidades educativas especiales, fomentando el respeto a las distintas formas de pensar y a la diversidad del alumnado mediante el diálogo y la comprensión hacia los demás.
- Además de las actividades programadas podrán organizarse exposiciones de trabajos, conferencias, mesas redondas, visitas, etc. sobre los temas en estudio.

- Se debe destacar la importancia de realizar una coordinación entre departamentos, ya sea para temporalizar los contenidos como para realizar actividades con los alumnos.
- En este proceso de mejora, se considera esencial el fomento de una convivencia democrática a través de la tolerancia, solidaridad, atención a la diversidad y el respeto a la individualidad y pluralidad cultural; valores que deben ser complementados con el esfuerzo personal y la motivación hacia el trabajo bien hecho. Para ello, será preciso poner todos los medios humanos y recursos económicos y materiales disponibles a fin de propiciar una enseñanza de calidad lo más elevada posible para que el alumnado, una vez acabe su escolarización, sea capaz de afrontar con éxito su futuro más inmediato.
- Fomentaremos la integración de todo el alumnado en las actividades realizadas en el centro, aceptando las normas de convivencia como eje en la vertebración de la estructura educativa Ayudaremos a que descubra y mejore sus potencialidades intelectuales, físicas, afectivas, éticas y sociales, mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares.

4.4. Líneas prioritarias de actuación

Las ***líneas maestras de intervención*** que conformarían el tratamiento transversal de la Educación en Valores serían:

- **Estimular el dialogo** como principal vía para resolución de conflictos entre personas y grupos.
- Facilitar el encuentro entre personas cuyos intereses no necesariamente sean coincidentes y desarrollar actitudes básicas para **la participación comprometida** en la convivencia, la libertad, la democracia y la solidaridad.
- Participación de alumnos en la elaboración de normas, adoptando una postura integradora ante la **diversidad** de alumnos y **fomentar el trabajo cooperativo** en los alumnos
- Desarrollar la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la **creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor**.
- Desarrollar la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar **la igualdad efectiva** entre hombres y mujeres.
- Desarrollar el nivel de competencias de las alumnas y de los alumnos nuestro centro para la autonomía personal, para el **reconocimiento** de la riqueza que aporta la **diversidad de género**, para la comprensión y la afirmación de la igualdad efectiva en derechos de mujeres y hombres, así como para la solución o **gestión** eficaz de los **conflictos** por razón de género.
- Conocer, valorar y respetar los derechos humanos, como base de la no discriminación, el entendimiento y el progreso de todos los pueblos.
- Adquirir respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el **desarrollo sostenible**.

- Participar decidida y solidariamente en la resolución de los problemas ambientales.
- Proporcionar los instrumentos de análisis y crítica necesarios que permitan una opinión y actitud propias frente a las ofertas de la sociedad de consumo, y que capaciten para tomar **conciencia ante el consumo** de productos innecesarios.
- Desarrollar hábitos y actitudes de curiosidad, respeto y participación hacia las demás **culturas del entorno**.
- Promover actitudes que valoren adecuadamente el peso específico de la **educación como motor de desarrollo de los pueblos**.
- Utilizar instrumentos de análisis y crítica necesarios para construir una **opinión propia, libre, justa y democrática**.
- Preparar para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la **sociedad del conocimiento**.
- Garantizar la salud física, mental y emocional de nuestro alumnado en su **interacción con la red y los dispositivos electrónicos** y fomentar un uso autónomo, pero a la vez responsable, de las TIC, desarrollando un espíritu crítico sobre la información que aparece en la red.
- Trabajar en la sensibilización del alumnado sobre el daño que pueden ocasionar las acciones que, lejos de ser virtuales como con frecuencia son denominadas, se desarrollan en la faceta digital de la vida y desarrollar la empatía como **prevención del ciberacoso**, implicándoles

como agentes activos y mediadores en proyectos generales del centro
("Alumno-ayuda" y "ciberayudantes")

5. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

El Plan Digital de Centro recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital de la organización. El proceso de desarrollo y difusión de tecnologías es irreversible y aunque parece que ya se ha consolidado, es necesario seguir apostando por la implementación de recursos, herramientas y servicios que permiten mejorar los procesos educativos, no solo los que ocurren en el aula, sino también todos aquellos que contribuyen a que los centros educativos cumplan con su función formativa.

Teniendo en cuenta el mundo en el que vivimos, es necesario que abordemos la tecnología desde una perspectiva más global, mirando el centro como la unidad de transformación y diseñando planes de mejora que puedan ser desarrollados con el impulso del equipo directivo. El Marco de Competencia para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes nos permite hacer un análisis de la realidad de nuestros centros y diseñar un plan de acción desde esa perspectiva holística.

Los centros educativos forman parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y por esa razón, debemos dar respuestas a esas necesidades y demandas de la sociedad y mercado laboral para poder formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado. El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización

escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje es ya ineludible.

La Educación es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y más genéricamente la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas. Así pues, la Estrategia Europa 2020 reconocía la necesidad de una transformación de los sistemas de educación y formación que garantizara la adquisición de competencias digitales, que a su vez permitan aprovechar las oportunidades.

Por otra parte, las organizaciones educativas tenemos la necesidad de revisar nuestras estrategias con el objetivo de mejorar la capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

Mediante el objetivo del Plan Digital de Centro, pretendemos:

- * Evaluar nuestra situación como centro educativo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, rediseñar el proceso de transformación en el centro.

- * Reconocer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.

- * Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.

- * Valorar las implicaciones de las organizaciones escolares para desarrollar una cultura digital en las mismas.

El diseño del Plan Digital de Centro recoge las ideas principales, determina las prioridades y establecer los niveles de planificación (programas,

proyectos y/o acciones) que marcarán el plan de trabajo del IES Andrés Vandelvira en su proceso de cambio y mejora. Asimismo, la participación del equipo directivo en el proceso de diseño e implementación del Plan Digital de Centro es clave, tanto por la visión global que desde su responsabilidad puede aportar (en la fase de diseño), como por la capacidad para movilizar recursos de la organización y de generar liderazgos distribuidos.

La finalidad de un centro educativo es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo de la sociedad en la que vive. En consecuencia, la propia organización va mejorando a través de su práctica y de la reflexión sobre ella, así como de las relaciones que establece con su entorno.

El Plan Digital de Centro encaja en el contexto institucional más amplio y viene recogido en los documentos institucionales, como el Proyecto Educativo. Ambos documentos están en total consonancia y son complementarios.

5.3. Fases del Plan De Digitalización De Centro.

A pesar de haber dado el paso hace seis años, en nuestro proceso de mejora continua es necesario volver a realizar labores de diagnóstico que nos permitan conocer cuáles son los puntos fuertes y débiles del proceso. Para ello establecemos las siguientes fases:

5.3.1. Análisis de la situación del centro

 ***Auto-reflexión sobre el uso actual de tecnologías en los procesos.***

Análisis de la realidad (análisis interno).

Para realizar este análisis nos ayudaremos de la herramienta SELFIE, organizando la información según los bloques o áreas que recoge el informe resultante de la realización de esta autoevaluación:

- Liderazgo.
- Desarrollo profesional.
- Infraestructura y equipamiento.
- Prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Prácticas de evaluación.
- Competencia digital del alumnado.

Análisis DAFO

Gracias a la detección de la fotografía del centro realizada a través de la herramienta SELFIE, que nos proporciona un informe de la situación, estaremos preparados para realizar el análisis DAFO. Este análisis ha de realizarse con la mayor claridad y sinceridad posible, exponiendo la realidad específica y actual del centro. Algunos comentarios que podrían surgir de este análisis:

- Escasez de infraestructuras tecnológicas
- Diferencias notables en términos de competencia digital docente y del alumnado
- Reticencia a la actualización de metodologías por parte del profesorado
- Actitud favorable hacia el uso de las tecnologías como medio de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Oferta amplia de desarrollo profesional en el uso de las tecnologías educativas

- Trabajo colaborativo a través de las tecnologías para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje

5.3.2. Análisis de los medios y recursos tecnológicos del centro y de las familias

En este ámbito, es necesario identificar las oportunidades de mejora de la infraestructura, tanto la digital, como la física de un centro.

El centro educativo cuenta con medios tecnológicos de diferente procedencia y características, algunos de ellos asociados a aulas específicas, como las de informática y tecnología, bien asociados a las aulas generales, tales como las pizarras digitales interactivas y proyectores o paneles interactivos, bien asociados a programas educativos como Carmenta.

La estrategia del centro desde hace seis años está dirigida, por un lado, a los dispositivos que puedan ser aportados por el mismo alumnado y sus familias, siguiendo el modelo BYOD (Bring Your Own Device), y por otro lado, pero no menos importante, los equipos tecnológicos, que siendo de titularidad del centro educativo, sean prestables para el alumnado que lo precise en una situación de tele-formación y que usará los mismos en función de los criterios de préstamo que determine la Consejería de educación de Castilla La Mancha a través de su programa de becas.

El resultado de este análisis conlleva disponer de un catálogo inventariado de recursos disponibles y de un conjunto de normas organizativas de acceso a los mismos.

5.3.3. Análisis de la situación actual

El Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, a través de las tres dimensiones en que organiza los elementos clave: la pedagógica, la tecnológica y la organizativa, nos permite llevar a cabo un análisis interno para conocer la situación del IES Andrés Vandelvira.

En particular, la información que obtenemos gracias al autodiagnóstico realizado mediante SELFIE es clave para entender la situación actual, e incluso para identificar aspectos de la competencia digital organizativa en los que no habíamos reparado anteriormente. La información del informe SELFIE nos permitirá tomar decisiones orientadas a la acción, moderando los esfuerzos y el cambio que cada actuación tendría en el plan global.

5.4. Objetivos del plan

En el IES Andrés Vandelvira se crea la División TIC que favorecerá tanto el trabajo de análisis de los datos del informe SELFIE como el diseño del Plan de Acción. De la misma forman parte el equipo directivo, la persona responsable de formación del centro y otros miembros del claustro con atribución de competencias específicas por parte de la dirección del centro. Pueden formar parte a título consultivo las familias del alumnado y los propios alumnos con el objetivo de que el trabajo sea realmente fruto de una colaboración y el resultado final será un instrumento más realista, viable y asumible por toda la comunidad educativa.

El objetivo del Plan de Digitalización de Centro es convertir el IES André Vandelvira en una organización educativa digitalmente competente, que

incorpora a su proyecto educativo medidas de transformación digital encaminadas a la mejora de los procesos, tanto en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje y organizativos como de comunicación e información.

Los objetivos específicos del mismo son:

- **Impulsar** la innovación educativa que introduce cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje, encaminados a la integración y uso eficaz e inclusivo de las tecnologías de aprendizaje digital.
- **Fomentar** el uso positivo de las tecnologías digitales del aprendizaje como herramientas y prácticas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado.
- **Promover** el uso de recursos educativos abiertos y entornos virtuales de aprendizaje.
- **Facilitar** el uso de metodologías activas que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo.
- **Desarrollar** la competencia digital de profesorado y alumnado.
- **Vincular** a las familias con el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
- **Conexionar** las actuaciones propuestas en las programaciones didácticas y en el Proyecto Educativo.



6. ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA.

La internacionalización y la cooperación entre empresas, instituciones y ciudadanos de distintos países se ha convertido en algo cotidiano, más allá del ámbito europeo. El desarrollo de las tecnologías de la comunicación, de los medios de transporte y la globalización de la economía han desbordado las antiguas fronteras y en este momento no se puede concebir ninguna actividad que no se organice en función de sus relaciones internacionales, y de su interacción con otros contextos culturales o socioeconómicos.

El IES Andrés Vandelvira se incorporó a esta dinámica en el año 2008 a través de la oferta de estudios de Formación Profesional. Entendemos que como centro educativo somos el reflejo de la sociedad de la que formamos parte y debemos participar en el proceso de intercambio de conocimiento con otras regiones y países: nuestro centro educativo acoge alumnado y profesorado extranjero y promueven las estancias en el exterior de los nuestros; intercambiamos buenas prácticas que se replican en otros países e importan y adaptan nuevos modelos para favorecer el aprendizaje de los alumnos y el desarrollo de la carrera profesional de los docentes.

Asimismo, el aprendizaje de otras lenguas y el reconocimiento de los valores de otras culturas tienen especial relevancia en este nuevo contexto: en el ámbito educativo, los alumnos, docentes, familias e instituciones vamos a realizar un esfuerzo fructífero para que la capacitación lingüística en lenguas extranjeras y la interculturalidad impregnen toda actividad escolar.

En el ámbito de nuestro centro educativo, creemos en la internacionalización como la apertura al exterior y la búsqueda de nuevos entornos para el aprendizaje de los alumnos y de desarrollo profesional para los docentes. El concepto va más allá de la simple movilidad individual y del uso significativo de lenguas extranjeras e implica un proceso cambiante y vivo que permite la integración de las dimensiones internacional, intercultural y global en la educación para una transformación no sólo del propio centro sino también de aquellos otros que interactúen con él.

La internacionalización de la educación promueve el desarrollo de las competencias ciudadanas y profesionales esenciales para los estudiantes de un entorno globalizado. Además, abre nuevas vías de trabajo a través de la colaboración y apertura al exterior para docentes y equipos directivos de los centros: las relaciones internacionales propician la reflexión para la mejora permanente y la toma de decisiones conjuntas a lo largo del proceso.

Se trata sin duda de un indicador de calidad, un factor de prestigio dentro de la comunidad. Es un estímulo para toda la comunidad educativa ya que proporciona oportunidades de participación, formación y enriquecimiento a través de las diferentes actuaciones que se lleven a cabo en los centros. El desarrollo de la dimensión internacional está estrechamente relacionada con la tolerancia hacia la diferencia, la pluralidad de pensamientos y culturas, el respeto por el otro y la educación en igualdad y valores, en definitiva, educar para una ciudadanía responsable, activa y global.

6.3. Responsables.

La internacionalización del centro involucra a todas las áreas y a todos los niveles. El equipo directivo lidera el Plan y las Divisiones para la Internacionalización son las encargadas de su desarrollo con la colaboración de toda la comunidad educativa.

Las divisiones, de las que forma parte el equipo directivo, se dividen en:

- División Escolar.
- División FP
- División Enseñanza Superior.

Además, la división TIC del centro forma parte como asesores de soporte digital de los distintos proyectos de internacionalización de las enseñanzas.

6.4. Elementos de la estrategia de internacionalización.

- Currículo: Los diferentes elementos curriculares se ven afectados cuando un centro incorpora la dimensión internacional tanto en aspectos de orientación como en contenidos y procesos de evaluación. Todas las materias escolares deben incorporar una perspectiva o mirada internacional.
- Diversidad e Interculturalidad: la educación no sólo debe centrarse en el desarrollo de competencias, conocimientos, disposiciones y actitudes basadas en una gama de diferentes experiencias de aprendizaje, sino también la construcción de las identidades

culturales individuales y colectivas. La internacionalización pretende facilitar las posibilidades de que el alumnado y profesorado consiga una experiencia educativa más enriquecedora en competencias que fomenten la igualdad y la integración de las diferentes culturas presentes en el centro.

- Aspectos organizativos: El desarrollo del Plan de Internacionalización debe entenderse como un Proyecto de Centro liderado por el equipo directivo y que cuenta con la aprobación de la comunidad educativa. Es un elemento más del Proyecto Educativo del centro, y figura en la documentación oficial del centro de forma que tenga una naturaleza independiente de los cambios de equipo directivo o de docentes en años posteriores.
- Desarrollo Profesional Docente: Nuestro centro facilita a su profesorado un desarrollo profesional docente adecuado. Para ello, incorporamos un Plan de Formación de centro, con una línea internacional específica, que fomente competencias clave para el desarrollo del Plan como son: la competencia en innovación y mejora, la competencia digital, la competencia social-relacional, la competencia organizativa y de gestión del centro y por supuesto, la competencia lingüística – comunicativa.
- Fomento del Aprendizaje de Las Lenguas: La interrelación de los programas Lingüísticos del centro con el Plan de Internacionalización es fácil de establecer. Potenciar la descripción clara y reconocible internacionalmente de las competencias lingüísticas favorecerá la movilidad internacional. El centro fomenta

un mayor compromiso con los alumnos animando a todos a aprender más lenguas, cada uno dentro de sus capacidades, y a continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida.

- Movilidad: intercambios y estancias internacionales de alumnos y profesores. Las acciones realizadas en el marco de un Plan de Internacionalización de nuestro centro educativo incluyen la posibilidad de establecer movilidades de alumnos y profesores. La movilidad es una de las partes más visibles de la internacionalización de los centros educativos. A este respecto incluimos también los programas de la Unión Europea como Erasmus +, que facilita la movilidad de profesores y alumnos para fomentar el enriquecimiento cultural y lingüístico de todos los agentes participantes. El intercambio de buenas prácticas profesionales en la gestión, en la didáctica y en la misma internacionalización escolar, se puede realizar por medio de jornadas y seminarios y de programas europeos. Además, fruto de acuerdos centro a centro, desarrollamos intercambios habituales con centros europeos.
- Participación del centro en Redes Internacionales: El centro fomentará su participación en redes internacionales aprovechando los contactos con los que ya cuenta o procurando la búsqueda de socios utilizando las herramientas de carácter internacional para su paulatina creación de red de centros. La plataforma de cooperación *e-Twinning* es una herramienta útil de cooperación online entre centros escolares, tanto para búsqueda de socios como para el

desarrollo de proyectos comunes. Los profesores pueden colaborar con otros colegas europeos en proyectos docentes y ponerlos en red, acceder a recursos didácticos y participar en actividades de desarrollo profesional.

- **Visibilidad:** El Plan de Internacionalización mejora la visibilidad y la difusión de los proyectos y acciones educativas que se realizan. Se trata, en suma, de posicionar el centro educativo en el mundo. Internet y las redes sociales desempeñan un papel fundamental en este aspecto, ya que posibilitan la comunicación directa con posibles socios, la difusión y acceso a todo tipo de público, de los proyectos comunes que se llevan a cabo en el centro. Esto tiene especial importancia de cara a la Comunidad Educativa, que no solo se enorgullece de participar en estos proyectos, sino que son un agente multiplicador de impacto de gran importancia.

6.5. Objetivos de la del Plan de Internacionalización.

La internacionalización del IES Andrés Vandelvira, en cualquiera de sus manifestaciones y dimensiones, tiene que estar presente de manera explícita en su Proyecto Educativo para superar el voluntarismo individual o de un grupo de profesores y llegar al compromiso de una comunidad educativa, situándolo al mismo nivel que otros planes y proyectos llevados a cabo por el centro para el fomento de la lectura, de la convivencia, etc.

Los objetivos de nuestro Plan de Internacionalización se concretan en:

- 1.- Promover el intercambio y el enriquecimiento cultural en el centro.
- 2.- Dotar al centro de mejores herramientas para la enseñanza y para el aprendizaje
- 3.- Fomentar la visibilidad del centro.

6.6. Evaluación del plan de internacionalización

Todas las actuaciones que se lleven a cabo en el Plan de Internacionalización serán elementos de análisis para la reflexión y mejora para su continuidad. La evaluación de este plan contempla diferentes aspectos:

- Objetivos del proyecto
- Actuaciones realizadas
- Difusión e impacto
- Continuidad y posibilidades de ampliación

La evaluación debe ser interpretada como un elemento de mejora continua en el Plan de Internacionalización. Para ello se utilizarán y crearán los instrumentos de evaluación necesarios, (rúbricas, cuestionarios, reuniones, videos, entrevistas, etc...).

7. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.

7.3. Enseñanzas que se imparten:

En el IES “Andrés de Vandelvira” se imparten las siguientes enseñanzas:

1. Todos los cursos de *E.S.O.*
2. Bachillerato en la opción de *Ciencias y Tecnología* y en la opción de *Humanidades y Ciencias Sociales*.
3. *Formación Profesional Básica* de Industrias Alimentarias.
4. *Programa Específico de Formación Profesional* de Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos.
5. *Grados Medios de Formación Profesional*: “Aceites de Oliva y Vinos” (FP Dual A) y “Panadería, Repostería y Confitería” de la familia profesional de Industrias Alimentarias y “Operaciones de Laboratorio” de la familia profesional de Química
6. *Grados Superiores de Formación Profesional*: “Laboratorio de Análisis y Control de Calidad” y “Química y Salud Ambiental” de la familia profesional de Química y “Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria” de la familia profesional de Química
7. *Grado Superior de Formación Profesional modalidad E – Learning* de “Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad”.

El IES cuenta actualmente con 1.289 alumnos. La procedencia del alumnado del centro es de los colegios más cercanos al centro y en algunos casos de otros más alejados. El alumnado de Bachillerato proviene casi todo del propio centro y de una cantidad de alumnos de otros centros de Albacete. Los alumnos de las familias profesionales proceden de distintas localidades de Castilla – La Mancha.

7.4. Optatividad

El centro oferta todas las asignaturas optativas que permite la ley educativa, en cada uno de los cursos en los que imparte enseñanzas.

7.5. Programas bilingües:

En el centro coexisten dos programas plurilingües y dos bilingües de inglés: ESO y CFGS “Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad”

PLURILINGÜE INGLÉS - ALEMÁN:

	Alemán				Inglés							Horas	% curso
	Ed. Física	Biología	Filosofía	Alemán L3	Inglés L2	GEH	Matemáticas	EPV	FyQ	Tecnología	Informática		
1º ESO	2			2	4		4	2				14	46,7
2º ESO	2			2	4		4		3			15	50
3º ESO		3		2	4				3	2		14	46,7
4º ESO			2	2	4	3					2	13	43,3

✚ PLURILINGÜE INGLÉS - ITALIANO:

	Italiano				Inglés						Horas	% curso
	Música	FyQ	Filosofía	Italiano	Inglés L2	GEH	Matemáticas	EPV		Tecnología Informática		
1º ESO	2			2	4		4	2			14	46,7
2º ESO	2			2	4		4				12	40
3º ESO		3		2	4		4			2	15	50
4º ESO			2	2	4	3				2	13	43,3

✚ PROGRAMAS BILINGÜES INGLÉS ESO-F.P.

		MATERIAS ESO								
		INGLÉS								
CURSO	PROG. BILINGÜE O PL	ING	EFL-ING	GEH-ING	EPV-ING	FYQ-ING	INF-ING	MAT/MAC-ING	MUS-ING	TEC-ING
1º ESO	BILINGÜE INGLÉS	X		X	X			X		
2º ESO	BILINGÜE INGLÉS	X		X		X		X	X	
3º ESO	BILINGÜE INGLÉS	X				X		X	X	X
4º ESO	BILINGÜE INGLÉS	X	X	X			X			

		FP			
CURSO	PROG. LINGÜÍSTICOS FP	ING	MUEST. PM	ENSAYOS FÍSICOS	PROY.
FP	1º LACC	X	X		
FP	2º LACC			X	X

7.6. Estructura y funcionamiento:

7.6.1. Recursos Humanos:

- Personal Docente: El IES “Andrés de Vandelvira” cuenta con más 100 profesores, muchos de ellos con destino definitivo en el Centro, de estos profesores cuatro son Maestras, una orientadora, dos profesores de Religión y el resto profesores de Secundaria.
- Personal de Administración: El IES dispone de tres administrativos.
- Personal Laboral: El IES cuenta con cinco ordenanzas, uno de ellos con jornada partida.
- Personal de limpieza: El IES cuenta con cinco limpiadores.
- Otros: se dispone de una Auxiliar Técnico Educativo para el Aula TEA y una Técnico Especialista en Lenguaje de Signos para atender al alumnado con hipoacusia.

7.6.2. Recursos materiales

El IES dispone de aulas polivalentes y un Salón de Actos. Además, dispone de aulas de Música, E.P.V., Informática y Tecnología; así como laboratorios de Ciencias. Así como aulas laboratorio para las familias profesionales y un obrador.

El IESO tiene despachos para distintos usos (Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Administración, Orientación, AMPA), Sala de Profesores y despachos para los departamentos didácticos.

Además se dispone de Aseos para las alumnas y alumnos en todas las plantas del edificio, en el patio. También Aseos para Profesoras y Profesores.

El Centro tiene un Pabellón multiusos. También dispone de un patio, con dos pistas deportivas, para el recreo que queremos ir acondicionando para el uso y disfrute de los alumnos. Y de una cantina para uso del alumnado en la hora del recreo.

7.7. Órganos de Dirección y Coordinación Docente:

El IES cuenta con la siguiente estructura organizativa:

7.7.1. Órganos de Gobierno:

- Unipersonales:
 - Director
 - Jefe de Estudios (con 4 Jefes de Estudios Adjuntos)
 - Secretario
- Colegiados:
 - Claustro
 - Consejo Escolar

7.7.2. Órganos de Coordinación Docente:

- Departamentos
- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Tutorías.

7.8. Programas del Centro:

El Instituto Andrés de Vandelvira dispone de una serie de programas para fomentar e impulsar el nivel educativo de los alumnos:

1. Programa **bilingüe en inglés** (1º- 4º ESO y CFGS LACC).
2. Programa **Plurilingüe de inglés** con **alemán o italiano**. (1º-4º ESO)
3. Programa **bilingüe en italiano** (3º - 4º ESO)
4. Programa **Plurilingüe anglogermánico** (4º ESO).
5. Programas de **Más Capacidades** (*desarrollado en otro apartado*)
6. **Metodologías digitales:**
 - *Plataformas educativas:*
 - Google G Suite / Classroom
 - EducamosCLM
 - Blinklearning
 - Moodle
 - Otras: Edpuzzle, EducamosSM, Burlington, Edelvives.
 - *Proyecto digital Carmenta* (1º a 3º ESO): Tablet as y licencias gratuitas (alumnado becado) y paneles digitales.
7. **Proyecto Patios** para el ocio y la socialización en los recreos.
8. **Proyecto Agenda 21**. Estamos adheridos a la red de colegios *Educa en ECO* (ECOEMBES).
9. **Apoyo al Estudio:**
 - *Tutorías individualizadas* con un profesor.
 - *Alumnado-tutor*: Alumnado de Bachillerato que apoya en distintas materias a alumnado de la ESO en los recreos.
 - *Seguimiento académico*.
10. Actividades de **orientación académica y profesional** desde Jefatura de Estudios y Orientación. Charlas de ex-alumnos.

11. **Alumnos ayuda** que median entre el alumnado para conseguir una mejor convivencia.
12. **Proyecto DUA** de inclusión educativa.
13. **Aula TEA**
14. **Jornadas** de *Pastelería, confitería y repostería*, y *FP y empresa*.
15. **Programas de Internacionalización de la enseñanza:**

En el IES “Andrés de Vandelvira” se potencian las enseñanzas bilingües y por tanto se realizan distintos Erasmus y programas de intercambios educativos:

- Programas **Erasmus+ KA219** en ESO y Bachillerato (Alemania, Polonia, Suecia, Italia, Francia, Grecia).
- Programa **Erasmus+** para alumnado de **CFGM** (KA116) y **CFGS** (KA103). Realizan las prácticas en empresas de la Unión Europea.
- **Semana Europea**, durante el segundo trimestre del curso, en Albacete, con alumnado participante en distintos intercambios.
- **Programas de intercambio eTwinning** en varias materias (proyecto Plurilingüe para el fomento de las lenguas extranjeras y de las TIC).
- **Intercambios escolares** con Italia (Turín y Florencia entre otros), Alemania (Pforzheim, Varel, Stolberg, Radevormwald), Reino Unido (Cambridge) y Francia (Laval).
- **Intercambios de larga estancia** con alumnado Bilingüe de centros de Italia, Francia y Alemania.
- Programas de **inmersión lingüística** para 1º de ESO en francés y en inglés.



7.8.1.1. Programa Más Capacidades

El alumnado de Altas Capacidades presenta características diversas. Para cada alumno/a deberíamos crear un plan de trabajo personalizado basado en el enriquecimiento de contenidos y la exposición tareas que supongan desafíos y retos intelectuales.

En nuestro centro trabajamos con directrices para educar el talento y las hacemos extensivas a todo el alumnado del centro. Es por esto último, por la posibilidad de incorporar a todo el alumnado que tenga interés en desarrollar sus propias capacidades más que por limitar la actuación a los que tienen altas capacidades, por lo que hemos denominado al programa Más Capacidades. En todo caso la intención educativa es generar un entorno en el que los alumnos puedan encontrar una vía de desarrollo personal con escasas limitaciones al conocimiento, independientemente del ámbito en el que se trabaje. No solicitamos más trabajo a este alumnado, sino que proponemos tareas distintas que permiten el desarrollo del talento. Se trata por tanto de un programa de promoción del talento.

Actuaciones del programa:

- A nivel de aula:
 - Ayudamos al alumnado, sobre todo al de primer ciclo de ESO, a ser los responsables de su proceso de aprendizaje: agenda, realización autónoma de tareas.

- Intentamos ligar el contenido a la realización de un proyecto, a la creación de algo relacionado con lo que queremos que el alumno aprenda.
- Permitimos la participación activa en el aula del alumnado, pero controlando la tendencia a la disrupción que muestran alguno/a de los alumnos/as.
- Diseñamos e implementamos proyectos que incorporan metodologías activas.
- Favorecemos actividades que permiten a todo el alumnado adaptarse al ritmo de la clase y les hacemos entender la importancia del trabajo en equipo y de la integración en un grupo y que ello va a permitirles un mayor crecimiento personal y una formación integral ya que van a desarrollar y trabajar capacidades cognitivas de nivel superior.
- Realizamos actividades donde se promueve y se valora correctamente el esfuerzo.
- Potenciamos la creación de grupos flexibles en diferentes materias de manera que los alumnos puedan moverse entre ellos en función de su grado de desarrollo. El aula no puede convertirse en el límite del agrupamiento para alumnado con que quiere crecer.
- A nivel de centro:
 - Posibilidad de desarrollar programas Plurilingües en los que los alumnos pueden desarrollarse en dos idiomas además de en su lengua materna.

- Escuela de Matemáticas Andrés Vandelvira, ofertada desde primero a cuarto de ESO.
- Talleres de lectura, Narrativa y Poesía.
- Escuela de Oratoria y Debate.
- Escuela de Ajedrez.
- Talleres de Robótica.
- Taller de Periodismo.
- Investigación en Ciencias Físicas y Químicas: análisis clásico e instrumental. Aplicación de la Física al Análisis Químico.
- Microbiología y Biotecnología.

7.9. Actividades Complementarias y extraescolares

En el IES “Andrés de Vandelvira” se potencian las actividades extraescolares:

1. Actividades realizadas **en colaboración con el AMPA**:

- *Taller técnicas de estudio para 1º y 2º de ESO.*
- *Refuerzo educativo.*
- *Conversación en inglés, preparación de certificados Cambridge B1-B2.*

2. Participación en las **Olimpiadas y certámenes** de Matemáticas, Economía, Filosofía, Francés, Informática y Tecnología.

3. **Conciertos y actuaciones** en:

- *Hospital universitario.*
- *Residencia de mayores (Aprendizaje servicio).*
- ***Ritmos Urbanos en el Teatro de la Paz (alumnado de música).***

- **Participación en la Muestra de Teatro Infantil y Juvenil.**
- 4. **Exposiciones** en el propio Centro y en otros lugares de Albacete.
- 5. Charlas sobre **movilidades europeas, redes sociales, primeros auxilios...**
- 6. **Celebraciones:**
 - **Semana de la Ciencia en el Vandelvira.**
 - *Carrera solidaria "Save the Children".*
 - **Actividades en torno al Día del libro.**
 - *Jornada AFANION*
 - **Bicicletada.**
- 7. **Concursos:**
 - **Literarios. Actividades en "Lengua y literatura castellana".**
 - *Cómic histórico.*
 - *Científicos.*
 - *Fotografía matemática.*
- 8. Actividades de **Educación Física** en la **nieve**.
- 9. Asistencia a **representaciones teatrales, audiciones musicales o exposiciones.**
- 10. **Actividades con las familias:**
 - *Jornadas de acogida a las familias y puertas abiertas.*
 - *Escuela de padres/madres. Charlas y talleres sobre adolescencia y control de redes sociales.*
 - *Talleres sobre metodología digital.*
 - **Aulas abiertas en 1º de ESO.**
 - **Cuadro de honor y acto de entrega de distinciones.**

- **Actos de graduación de 4º ESO, 2º Bachillerato y FP.**

7.10. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro

7.10.1. Objetivos de la etapa de Educación Secundaria

Obligatoria:

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
 - *b1: Respetar y reforzar los talentos individuales, así como fomentar el trabajo colaborativo y cooperativo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, a través de las denominadas metodologías activas.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la

personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

e1: fomentar el uso de metodologías centradas en la importancia del proceso, que preparen al alumno para una sociedad digitalizada.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

i1: Resaltar el valor del plurilingüismo en una sociedad caracterizada por la movilidad geográfica.

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la

historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

7.10.2. Objetivos de la etapa de Bachillerato

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares



y sociales.

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

f1: Resaltar el valor del plurilingüismo en una sociedad caracterizada por la movilidad geográfica.

- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

g1: fomentar el uso de metodologías centradas en la importancia del proceso, que preparen al alumno para una sociedad digitalizada.

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.



- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

k1: Respetar y reforzar los talentos individuales, así como fomentar el trabajo colaborativo y cooperativo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, a través de las denominadas metodologías activas.

- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

7.10.3. Objetivos de la etapa de Formación Profesional:

La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.



- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Los ciclos de Formación Profesional Básica contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente.

Los Ciclos Formativos de Grado Medio contribuirán a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector

profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, RELATIVAS A LA ACCIÓN TUTORIAL, PLANES DE CONVIVENCIA Y DE LECTURA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

8.3. Medidas de inclusión educativa

8.3.1. Introducción:

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, de inclusión educativa en Castilla- la Mancha, establece un marco normativo que regula el modelo que en los últimos años se ha ido gestando en relación a la atención a la diversidad en los centros educativos. Con la finalidad de lograr una educación de calidad, de igualdad de oportunidades en su aprendizaje y en la participación para todo el alumnado, en toda su diversidad, que no sea algo aparte y yuxtapuesto a la realidad del aula. Lograrlo sólo es posible desde un modelo inclusivo.

Una respuesta educativa de calidad supone una adecuada planificación de actuaciones que implique a todo el profesorado, éste es el sentido de incluir en el Proyecto Educativo los principios, criterios y procedimientos que consideramos imprescindibles en relación a las medidas de inclusión educativa.

Estas medidas de inclusión, de carácter organizativo o curricular, permitirán, en el ejercicio de nuestra autonomía, una organización de las enseñanzas adecuadas a las características de todo nuestro alumnado, diseñando un sistema flexible que permita responder a las diferencias. Garantizando que todo el alumnado sea aceptado en un plano de igualdad, reconociéndoles lo que cada uno tiene que ofrecer a los demás y con las ayudas necesarias para que su aprendizaje sea satisfactorio. Todo el alumnado, independientemente de sus características personales, ha de poder beneficiarse del conjunto de medidas adoptadas por el centro.

Estas medidas parten del currículo ordinario y tienen un carácter preventivo y proactivo.

Por tanto, una adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos y todas, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

El principio de inclusión es uno de los elementos fundamentales de nuestro modelo educativo y postula una intervención que:

- Enfatice el protagonismo del alumnado y la funcionalidad de los aprendizajes.
- Facilite la accesibilidad y el diseño universal de actuaciones educativas para todo el alumnado dando respuesta a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje
- Acepte la diferencia como un valor.

- Crea en las capacidades de todos los alumnos y alumnas, partiendo de las mismas y no de las discapacidades o dificultades e intentando reducir todas las barreras al aprendizaje.
- No olvide el verdadero rol del profesor y fomenta la cultura de la colaboración, y cooperación del alumnado entre sí, del docente, de las familias... Todo el profesorado se implica en el desarrollo de las medidas educativas inclusivas.

El modelo educativo que genera esta concepción es un modelo curricular que se adapta al alumnado y no al contrario. Desde aquí, la concepción educativa se sustenta sobre principios de **heterogeneidad**: la respuesta educativa ha de ser diversificada y ajustada a las características de cada alumno y alumna. Partimos del principio de la **personalización** de la enseñanza y de la **inclusión** de todos los alumnos y alumnas en un contexto educativo común.

8.3.2. Medidas de educación inclusiva a nivel de centro:

A) Medidas de carácter general

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos del Centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del Centro.

Así, en nuestro centro, las medidas de carácter general son:

- Organización de la acogida de nuevos alumnos: A principio de curso se organiza “unas jornadas de aulas abiertas” para las familias del alumnado de nueva incorporación, coordinado por el equipo directivo del centro de forma que pueden comprobar y/o participar en el desarrollo de una jornada escolar. También se desarrollan diversos talleres para que las familias puedan familiarizarse con el uso de la metodología digital de nuestro centro (Classroom, licencias digitales, correo electrónico...) así como diferentes reuniones de coordinación con los centros de educación primaria de la zona de donde mayoritariamente proviene el alumnado de 1º ESO y los centros concertados, en el caso de admisión a Bachillerato al mismo coordinado por Jefatura de Estudios.
- La evaluación inicial a mitades de octubre que permita conocer el nivel de competencia curricular del alumnado del aula en las diferentes materias y conocer el punto de partida de cada alumno y grupo para poder ajustar el proceso de enseñanza.
- Revisión de informes individualizados del alumnado de nueva incorporación: Estudio de los informes individualizados de evaluación remitidos por los centros educativos (especialmente de los centros de primaria adscritos a este centro), del alumnado de nueva incorporación; analizando esta información y utilizándola para decidir la composición de los grupos y las distintas medidas de apoyo necesarias, y evitar la concentración del alumnado con aprendizajes diferentes en determinadas clases. Esta información será utilizada posteriormente en las evaluaciones iniciales. Los implicados en este proceso serán:



orientadores de los centros de procedencia y el del propio centro, los tutores de los alumnos, tanto de procedencia como de los futuros grupos, supervisado por jefatura de estudios.

- Desarrollo de una 1ª Media Evaluación, a principios de noviembre, para todo el alumnado de ESO y 1º Bachillerato que se gestiona en Delphos y se publique en la plataforma EducamosCLM y tiene carácter informativo, más que calificador de forma que el las familias/tutores legales pueden llevar un seguimiento del rendimiento educativo del alumnado y establecer medidas individuales de refuerzo desde orientación y tutoría, en caso de que sea necesario como la asignación de tutores individuales (profesorado con disponibilidad horaria para atender individualmente a alumnos que presentan mayor dificultad) o alumno-tutor que se explicará más adelante.
- Aula ordinaria: Colaboración y asesoramiento por parte del departamento de orientación al profesorado sobre cómo dar respuesta a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de su alumnado.
- La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- Actuaciones con el alumnado hospitalizado y/o convalciente: La actuación se lleva a cabo según la normativa vigente: *Orden de 30 de marzo de 2007*, por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convalciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos. La atención educativa hospitalaria y domiciliaria tendrá como finalidad principal prevenir y evitar la marginación en el proceso educativo del alumnado que cursa



Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que por prescripción facultativa deba estar hospitalizado o convaleciente y no pueda asistir a clase. Se establecerá una coordinación fluida entre el centro educativo y el equipo de atención educativa hospitalaria y domiciliaria (E.A.E.H.D.), en los casos que resulte necesario su intervención, haciendo que el alumno pueda continuar su proceso de aprendizaje con el menor grado de interferencias posibles.

- El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar que se desarrollan principalmente dentro de la acción tutorial y de la labor conjunta de todo el profesorado. La actuación se lleva a cabo según la normativa vigente: *Orden de 9 marzo de 2007*, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar. Se contempla un continuo de actuaciones, desde las preventivas a las de intervención y seguimiento con la participación tanto del centro educativo como de los servicios sociales de las localidades cuyo alumnado está escolarizado en el centro.
- El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional. Se llevará a cabo a través de todas y cada una de las áreas, materias y ámbitos del currículo
- La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas. Es una medida extraordinaria y siempre y cuando se hayan agotado otras posibilidades.



- El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la Educación Secundaria Obligatoria y en las enseñanzas postobligatorias como el Bachillerato, por la que el alumnado puede establecer su propio itinerario educativo personal.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales. Uso de metodologías activas y estrategias metodológicas como el aprendizaje basado en proyectos y de resolución de problemas basados en situaciones de la vida real, de forma que se pueda ofrecer una respuesta educativa ajustada a la pluralidad del aula y heterogeneidad del alumnado
- El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

b) Medidas de inclusión educativa a nivel de aula

Serán todas aquellas estrategias y medidas que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado del grupo y se recogen en las programaciones didácticas.

8.3.3. Estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje y la interacción

En las estrategias metodológicas han de considerarse aspectos como:

- El *aprendizaje cooperativo* que promueve el desarrollo de las relaciones sociales, el aprendizaje entre iguales, la construcción de igualdad de status académico y social entre todos los alumnos y alumnas, el aprendizaje de todos y todas en el contexto natural del aula. Es un enfoque interactivo que permite que los alumnos y alumnas aprendan a través de la interacción.
- Las actividades de aprendizaje han de ser *graduadas y diversificadas*, de modo que exista un amplio menú a través del cual se pueda llegar a los objetivos y alcanzar las competencias básicas. De este modo, además, todo el alumnado puede participar de la actividad en función de su nivel de competencia. Han de diseñarse actividades abiertas, realizables, a un nivel u otro, por todo el alumnado con más o menos ayuda. Actividades que impliquen diferentes niveles de dificultad, pero relacionadas con los mismos contenidos.
- Debe de utilizarse de manera equilibrada la *estructura de aprendizaje* individual, en pequeño grupo y en gran grupo. Los agrupamientos siempre han de ser heterogéneos en cuanto a sexo, intereses, capacidades, rendimiento, origen social..., de modo que se asegure el desarrollo escolar y socioemocional, así como la cohesión social
- Algunas estrategias metodológicas que pueden dar respuesta a la diversidad en el aula son el *aprendizaje por proyectos*, los grupos cooperativos, la tutoría entre iguales,



8.3.4. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de Secundaria Obligatoria, formalizándose en un Programa de Refuerzo.

Conforme a ley, en nuestro centro las medidas tendrán un carácter organizativo y metodológico y estarán dirigidas a los alumnos de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, y excepcionalmente de tercero, que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. En general, para los alumnos de tercero y cuarto de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, esta atención estará dirigida, fundamentalmente, a la orientación del alumnado hacia los estudios posteriores para su continuidad en el sistema educativo. Estas medidas permitirán la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Tipos de medidas:

- *Apoyos dentro del aula* por parte del especialista en Pedagogía Terapéutica o de otro profesor/a de la materia con disponibilidad horaria.
- Tanto la participación de dos profesores en un mismo grupo como realizar *desdobles y/o grupos flexibles*.
- La organización de los *contenidos en ámbitos* más integradores y/o la impartición de varias materias por un mismo profesor, siempre y cuando sean afines

- La puesta en marcha de *metodologías* que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales tanto en el caso del alumnado como del profesorado.
- El desarrollo de la *optatividad* y la opcionalidad.
- *Agrupamientos flexibles* que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

8.3.5. Programa de recuperación de pendientes. Medidas educativas para el alumnado que promociona con materias o módulos (FP) suspensos de cursos anteriores:

Cada Departamento elaborará el correspondiente programa de recuperación del alumnado con materias pendientes, relacionadas con éste. Este programa de recuperación será supervisado por el jefe/a de departamento. Se elaborará un Plan de Trabajo individualizado para cada alumno. En el caso de que pueda disponerse una 7ª hora, el profesor que imparte clase al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores será el encargado de informarles sobre el procedimiento y calendario para superar la materia pendiente. Aquellos que no cursan la materia pendiente debido a que han elegido otra optativa, serán atendidos por el jefe/a de Departamento o el responsable del área designado por el mismo. El Centro ha de procurar el material (libro de texto, materiales curriculares o licencias digitales) que necesitan para el desarrollo del Programa de Refuerzo

8.3.6. Medidas individualizadas de inclusión educativa

Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos necesarios para favorecer el aprendizaje y la participación en el centro y aula del alumnado que lo precise

Adaptaciones de acceso al currículo:

Son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado.

Suelen responder a las necesidades específicas de un grupo limitado de alumnos, especialmente de los alumnos con deficiencias motoras o sensoriales. Las adaptaciones curriculares de acceso pueden ser de dos tipos:

- *De Acceso Físico:* Recursos espaciales, materiales y personales.
Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado.
- *De Acceso a la Comunicación:* Materiales específicos de enseñanza: aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos: Por ejemplo: Braille, lupas, telescopios, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos

Adaptaciones metodológicas y del proceso de evaluación

Resultan poco frecuentes y, sin embargo, son muy importantes las adaptaciones en la evaluación.



Por lo general se tiende a evaluar a todos los alumnos de la misma manera (tanto en su vertiente de evaluación inicial como final) y concediéndoles el mismo tiempo, olvidando sus particulares “estilos de aprendizaje”. Resulta evidente, entonces, que las actividades de evaluación homogéneas pueden enmascarar en buen grado los aprendizajes reales de un alumnado que es diverso a la hora de aprender, y las decisiones así tomadas resultan una base equivocada para la planificación de la enseñanza. Es en este sentido en el que resulta necesario adaptar los procedimientos e instrumentos de evaluación.

En otros casos puede que básicamente sean adaptaciones metodológicas; el profesor decide ayudar de manera más individualizada a un alumno o pequeño grupo de alumnos para afianzar unos contenidos, mientras sus compañeros pueden trabajar de forma más autónoma; y al tiempo intenta reforzar explícitamente y en todo lo posible los aciertos y pequeños progresos observados.

8.3.7. Programas específicos para prevenir dificultades. Mejora de la disgrafía y disortografía

- Proponemos a las familias de los alumnos que presentan estos problemas, un programa para cada dificultad para realizar en casa y que les ayudará a mejorar su escritura.
- Complementa el trabajo que ya se realiza en la materia de lengua Castellana.
- Se facilita a las familias la información y los materiales necesarios en reuniones por la tarde.

- Seguimiento individual por los profesores del Departamento de Lengua Castellana.

8.3.8. Seguimiento individualizado en coordinación con otras instituciones o servicios. Coordinación con centros sociales: programas de apoyo escolar

Programa de apoyo escolar por las tardes para alumnos en situación de desventaja social en los centros socioculturales de los diferentes barrios. Derivamos a aquellos alumnos que lo necesitan y se establece coordinación con departamento de orientación.

8.3.9. Medidas extraordinarias

Son medidas extraordinarias aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

Son todas aquellas que introducen modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado y que exigen evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización de los responsables de la

orientación. La escolarización de los ACNEAEs se rige por los principios de normalización, inclusión y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un Plan de Trabajo Individualizado que, coordinado por el tutor o tutora, y asesorado por el responsable de Orientación lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

Criterios generales:

- Para asegurar una adecuada respuesta a las necesidades específicas y el correcto desarrollo de las actuaciones, la Jefatura de Estudios supervisará la actuación coordinada de todos los profesionales implicados.
- En primer lugar, se procederá a la detección e identificación de aquel alumnado que pudiera presentar algún tipo de necesidades de apoyo educativo. Para ello, se partirá de la demanda del propio profesor o del tutor, al departamento de orientación, de un asesoramiento en cuanto a posibles medidas ordinarias de actuación con dicho alumno; cuando estas medidas no sean suficientes, se decidirá la conveniencia de realizar una evaluación psicopedagógica por parte del departamento de orientación, donde se verán reflejadas aquellas necesidades educativas que pudiera presentar éste, al tiempo que se concretarán las respuestas educativas ajustadas a dichas necesidades.

- La atención educativa a los ACNEAEs y ANCEs se desarrollará en el contexto más normalizado posible. Para ello se procurará que el apoyo lo realice dentro del aula, salvo en casos muy específicos y para el aprendizaje de algo muy concreto y por un tiempo limitado, siendo el responsable de dicho apoyo el maestro especialista en pedagogía terapéutica, y siempre en coordinación con sus profesores y tutor, para lo que se establece en el horario semanal de éste una hora de coordinación con los departamentos didácticos que imparten las materias antes mencionadas.
- Se realizarán Planes de Trabajo Individualizados (PTI) revisables trimestralmente en aquellas áreas que el alumno necesite y se le adaptará el material a su nivel curricular. Que se elaborarán coordinadamente el profesorado de Pedagogía Terapéutica y el profesorado que imparta a este alumnado dichas áreas.
- Para facilitar la atención en el aula ordinaria, las Programaciones Didácticas contemplarán, en sus distintos elementos, medidas y criterios de actuación que posibiliten una progresiva individualización de la enseñanza y la disponibilidad de momentos por parte del profesorado para prestar la atención que el alumno necesita.
- En las programaciones didácticas de las distintas áreas se establecerán de modo claro los objetivos, competencias, contenidos y estándares/ criterios de evaluación de cada curso y la secuenciación de los mismos, así como las medidas concretas que se van a poner en marcha en cuanto a la selección de materiales, metodologías y formas de evaluación que faciliten la atención individualizada a los ACNEAEs.



- El referente para la evaluación serán los aprendizajes definidos trimestralmente para cada uno de los alumnos en su Plan de Trabajo Individualizado. Las actividades de evaluación irán encaminadas a comprobar el grado de dominio de estos aprendizajes por el alumno/a.

8.4. Alumnado con medidas de flexibilización educativa

El alumnado con altas capacidades intelectuales es aquel que es capaz de gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.

Los centros adoptarán las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades.

El orientador/a será el encargado de realizar la correspondiente evaluación psicopedagógica determinando las necesidades educativas específicas que favorezcan el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades y personalidad del alumno.

En su escolarización es necesario desarrollar medidas de apoyo específico (agrupamientos flexibles y adaptaciones curriculares de ampliación vertical) y de enriquecimiento, adecuadas a las capacidades y al desarrollo intelectual del alumno, así como programas grupales o proyectos de trabajo personalizados que amplíen, enriquezcan e intensifiquen los aprendizajes como el de “*Más Capacidades*”.



8.4.1. Programas de profundización o enriquecimiento curricular

Los programas de enriquecimiento curricular son medidas que se llevan a cabo para profundizar en los contenidos, competencias y habilidades presentadas por el currículo de educación mediante actividades y experiencias de aprendizaje pensadas para los escolares con altas capacidades, consiguiendo así un aprendizaje variado, adaptado al nivel de desarrollo y potenciando las áreas necesarias para mejorar e impulsar sus capacidades.

Los objetivos de estos Programas de Enriquecimiento Curricular son:

- Motivar al alumnado para participar en el programa.
- Potenciar las capacidades cognitivas, sus habilidades de investigación e invención y las ganas por aprender.
- Fomentar el desarrollo de la creatividad.
- Propiciar un espacio de libre crecimiento personal atendiendo a los intereses y capacidades del alumnado.
- Fomentar el trabajo en grupo y el respeto a las diferentes capacidades y ritmos de trabajo.
- Estimular el pensamiento abstracto y espacial.
- Facilitar en el alumno o alumna un desarrollo armónico e integral en función de sus posibilidades.
- Desarrollar estrategias metacognitivas: autoconocimiento.
- Desarrollar habilidades sociales y profundización en las emociones.
- Potenciar el desarrollo creativo, diversificando estrategias manipulativas.
- Conocimiento de programas y apps educativas.



- Potenciar las destrezas de trabajo cooperativo.

8.5. Alumnado de incorporación tardía

La escolarización del alumnado que se integra de forma tardía al sistema educativo se regirá por los principios de normalización, integración e inclusión educativas y asegurará su no discriminación. Esta escolarización se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado, según sus características y conocimientos previos y con los apoyos oportunos.

Cuando presente graves carencias en castellano recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en su grupo ordinario, con el que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

Para este alumnado, se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

8.6. Planes, programas o medidas en el ámbito de la orientación educativa o proyectos singulares de centro.

A. Programa “alumno tutor”

Supone una atención personalizada mediante ofrecida por alumnos de 4º de ESO y Bachillerato, a los que llamaremos “*alumnos o alumnas tutores*”, que ayudan al alumnado de la ESO, Bachillerato y FPB en el estudio, aclarando dudas y facilitando la comprensión de las tareas que tiene para casa.

A cada alumno/a-tutor se le asigna uno o varios alumnos/as que han solicitado la ayuda en una materia específica.

Se desarrolla a lo largo de dos recreos semanales.

Los alumnos o alumnas de ESO llevan el material necesario para el estudio y la realización de las tareas. Se mantiene un ambiente de trabajo que permita el desarrollo de la actividad, sin molestar ni interferir entre los diferentes grupos.

Finalidad:

- Facilitar el éxito escolar a alumnado que no dispone de la ayuda necesaria, para estudiar y realizar las tareas con garantías de un aprendizaje eficaz.
- Desarrollar en el alumnado valores de ayuda y servicio a los compañeros. Además de mejorar en sus aprendizajes al tener que enseñar. “Si quieres aprender, enseña” Cicerón.

Destinatarios: Cualquier alumno/a de ESO, Bachillerato y FPB que lo solicite.

Implicados: Los alumnos o alumnas tutores son voluntarios. Se les facilita una sencilla y práctica formación para que tenga claro cómo debe actuar para que su ayuda sea eficaz. La selección del alumnado de ESO que se beneficie de esta actividad se realizará a propuesta del profesorado de los diferentes niveles educativos o por propia voluntad.

Seguimiento y evaluación: Jefatura de Estudios y Orientación hacen el seguimiento de cada una de las sesiones

El centro se compromete a valorar el trabajo realizado por los alumnos o alumnas tutores, que ya es en sí mismo valioso tanto desde el punto de vista

personal y social, mediante un diploma de participación y un reconocimiento con material escolar.

B. Tutoría individualizada

Es una estrategia para individualizar la tutoría, que consiste en asignar un tutor de seguimiento que sea el referente de un determinado alumno y le ayude en su desarrollo global, académico y personal.

Actuaciones del tutor de seguimiento:

- *Con el alumnado:* Seguimiento (1 entrevista corta a la semana) en relación a: *Estrategias de aprendizaje:* horario de trabajo en casa, tiempo de ocio, lugar de estudio, organización, agenda, material, manera de estar en clase, formas de enfrentarse a un examen, a un trabajo, estrategias y técnicas de estudio. *Desarrollo emocional:* actitud hacia el aprendizaje, comportamiento, autoestima, estados de ánimo, habilidades sociales, relaciones personales, toma de decisiones.
- *Con las familias:* En coordinación con el tutor del grupo, seguimiento de tareas (agenda, materiales, orden, tiempo de estudio, espacio). Colaborar con las familias en el establecimiento de pautas de actuación claras respecto al seguimiento académico. Unificar criterios educativos. Mantenerlos informados del proceso de aprendizaje de sus hijos.
- *Con el equipo de profesores:* intercambio de información en reuniones del equipo o a través del tutor del grupo sobre las dificultades encontradas, estrategias acordadas, cumplimiento de los compromisos adquiridos, en relación al comportamiento del alumno tutorado, problemas de aprendizaje, trabajo en casa y en clase, actitud ante el trabajo. Compartir



la carga de la función tutorial. Para conocer a los alumnos se facilita un documento de recogida de datos (formulario DRIVE).

Finalidad: El tutor de seguimiento será la figura de referencia del alumno al cual que se va a dirigir ante cualquier problema. Intentará mejorar su comportamiento en clase y su relación con los demás, su autoestima y mayor seguridad en sí mismo (auto-eficacia) y su rendimiento académico, si lo requiere el caso. Complementar las tareas del tutor del grupo. Intentar compensar la falta de control de algunas familias en relación al trabajo escolar, el comportamiento en el centro y la adaptación de sus hijos. Ayudarle en la organización del trabajo escolar, fundamentalmente de las tareas y el estudio en casa. Lograr una mayor colaboración e implicación de la familia.

Destinatarios: Alumnado del centro con bajo rendimiento académico, que haya tenido alguna repetición de curso preferentemente y que cumpla algunas de estas condiciones:

- Faltas de asistencia de forma ocasional.
- Poca respuesta familiar o respuestas con pocas garantías de influir en el rendimiento y cambios de actitud del alumno.
- Problemas de atención y no trabajan lo suficiente en clase ni en casa. No tiene hábitos de estudio ni estrategias de aprendizaje.
- Presentan dificultades de integración escolar por problemas de desmotivación y bajas expectativas.
- Lento ritmo de trabajo que puede tener su origen en problemas no resueltos y ya detectados en primaria.
- Falta de control en el tiempo de ocio, demasiado tiempo libre; poca atención a las amistades que, en ocasiones, son mayores y tienen



otros intereses muy lejanos del aprendizaje escolar y en ocasiones en contra del mismo.

Implicados: Este profesorado realiza las siguientes actuaciones:

- Entrevistas con tutorados: se acuerda el momento y lugar para su realización. Son entrevistas semi-estructuradas donde se fijan objetivos a corto, medio y largo plazo; se realiza un seguimiento de dichos objetivos y se comunican noticias, consultas y quejas. Se revisa la agenda como herramienta de organización y planificación del trabajo diario y posibles notificaciones con la familia.
- Entrevista con familias, en coordinación con el tutor del grupo. En estos encuentros, la familia recibe información del seguimiento de cada alumno o alumna, así como orientaciones sobre su forma de implicarse, compromisos que deben adquirir en relación al trabajo en casa. Se acordará cómo comunicar el grado de consecución de los objetivos previstos, puede ser de forma quincenal o mensual a través de la agenda.
- Participación del equipo docente: solicitar que, cuando sea posible, anoten en la agenda la felicitación o no aprobación de una determinada actitud continuada observada en el alumno o alumna.

Seguimiento y evaluación: Seguimiento del programa y coordinación con el tutor del grupo y en las juntas de evaluación para valorar el grado de logro de los objetivos previstos y posibles modificaciones.

C. Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)

Programas dirigidos a alumnos con dificultades generalizadas de aprendizaje, que le haya impedido alcanzar los objetivos del curso y que manifiesten una actitud positiva hacia el aprendizaje y se encuentre en riesgo de no alcanzar los objetivos cursando el currículo ordinario. Los objetivos de la etapa se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general.

Organización del Programa:

El Programa se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general. Se establecen al menos tres ámbitos específicos compuestos por las siguientes materias:

1) Ámbito de carácter lingüístico y social: incluirá, al menos, las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.

2) Ámbito de carácter científico y matemático: incluirá, al menos, las materias troncales Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.

3) Ámbito de lenguas extranjeras. Para el desarrollo de estos Programas se crearán grupos específicos para el alumnado. Estos grupos tendrá, además, un grupo de referencia con el que cursará las materias no pertenecientes al bloque de asignaturas troncales.

Finalidad:

Cada programa deberá especificar la metodología, la organización de los contenidos y de las materias y las actividades prácticas que garanticen el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias que permitan al alumnado promocionar a cuarto curso al finalizar el Programa

Destinatarios

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. Es muy recomendable que presenten motivación e interés hacia los estudios, que demuestren que han trabajado, aunque no obtengan calificación positiva en las áreas o materias, tanto a lo largo del curso, como en la convocatoria de la prueba extraordinaria.

El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos que:

a) Hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar, por méritos académicos, al segundo curso.

Para estos alumnos, el Programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

b) Hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar, por méritos académicos, a tercero de Educación Secundaria Obligatoria.

Para estos alumnos, el Programa se desarrollará sólo en tercero.

En cualquier caso, podrán acceder previa evaluación académica y psicopedagógica, y oídos el alumno y su familia ya que la incorporación al programa es voluntaria.

Implicados

- El Departamento de Orientación y tutores en la detección y propuesta de los alumnos y el profesorado de los grupos y el Departamento de orientación en su valoración.
- Profesorado de ámbitos y de los departamentos con restos horarios a los que se les asigna docencia en el programa. Elaboran y desarrollan las programaciones y el proceso de evaluación.

Seguimiento y evaluación

La evaluación del alumnado que curse un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

D. Agrupación de materias en ámbitos en 1º ESO

Consiste en la agrupación de las materias por ámbitos, de forma que el mismo profesor o profesora, con la debida cualificación, imparta más de una materia del mismo ámbito, respetando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todas las materias que integran dicho ámbito.

Se trata de una posibilidad que desde 2006 contempla la LOE y que sigue vigente en la Lomce para 1º de ESO [antes era para 1º y 2º y la LOMLOE la extiende de 1º a 3º] en su apartado catorce [enlace](#)

Se disminuye el número de profesores que intervienen con el mismo grupo y el número de alumnos del grupo finalidad de favorecer el proceso educativo del alumnado.

Las materias implicadas en el programa son:

- Matemáticas, Biología y Geología Tecnología
- Lengua Castellana, Geografía e Historia

Finalidad: A través de esta medida se propone un currículo integrado que facilite el aprendizaje significativo del alumnado a través del agrupamiento de distintas áreas o materias en ámbitos más amplios de conocimiento. Esto supone la organización de los contenidos insertándolos en un marco más amplio que permita la interpretación y significatividad superiores a los que ofrece una sola disciplina.

Con ello, se pretende:

- Destacar las conexiones de los distintos contenidos, dándoles mayor sentido y significatividad, facilitando así el aprendizaje.
- Reducir el número del profesorado que imparte clase a un grupo de alumnos.
- Facilitar el tránsito entre etapas educativas de Primaria a Secundaria.

Destinatarios: Alumnado de primero y segundo de ESO con dificultades generalizadas de aprendizaje, alumnado procedente del programa de refuerzo (y para el que, según el informe del equipo docente y la revisión de la evaluación psicopedagógica, se recomienda la continuidad en la medida) y alumnado de nueva incorporación al sistema educativo cuya competencia lingüística o su nivel de conocimientos básicos requieren una atención educativa específica.

Implicados: Los departamentos didácticos implicados desarrollan la programación. El departamento de orientación asesora a los departamentos didácticos y al equipo directivo en la planificación de la medida.

Jefatura de Estudios garantizará la distribución equilibrada del alumnado del programa entre los diferentes grupos del mismo nivel.

Seguimiento y evaluación La organización de las materias en ámbitos favorece un currículo más inclusivo al reducir el número de situaciones de enseñanza y aprendizaje, tanto para el alumnado como para el profesorado y al ofrecer una organización más abierta y flexible del tiempo.

Todos los profesionales que participan en esta medida realizarán el seguimiento y evaluación de la misma, estableciendo para ello los procedimientos e indicadores oportunos.

E. AULA TEA

Las aulas Tea en secundaria surgen como una alternativa de escolarización puesta en práctica en el curso 2013-2014 para alumnado de espectro autista que requieren una adaptación del currículo y una adecuación del entorno en base a sus características individuales.

[Orden de 16/01/2014](#)

Finalidad: Los objetivos fundamentales que se pretenden son los siguientes:

- Desarrollar y afianzar las capacidades del alumnado promoviendo las habilidades personales, sociales, comunicativas, cognitivas, cívicas y la formación en valores.
- Potenciar la participación de los alumnos en todos los ámbitos.

- Desarrollar actitudes positivas ante la tarea y normas elementales de comportamiento y seguridad.
- Promover la adquisición de hábitos y destrezas relacionados con las habilidades instrumentales y académico-funcionales, así como el fomento de la creatividad.
- Adquirir hábitos relacionados con la salud y seguridad y con las habilidades sociales.
- Favorecer el desarrollo de los aspectos personales, sociales y curriculares que faciliten la inclusión de los alumnos y alumnas en su entorno.

La asistencia a dicha aula por parte del alumnado, estará contemplada en los planes de trabajo individuales de cada alumno, y tendrán una programación flexible tratando en todo momento, de ir disminuyendo el número de horas que el alumno necesite permanecer en el aula TEA.

- El objetivo del AULA DE REFERENCIA, es decir, del aula en el que el alumno o alumna están matriculados, es favorecer la máxima integración e inclusión del alumnado atendiendo al tiempo de permanencia y el nivel de participación en las actividades y contenidos del grupo. La incorporación se iniciará en actividades que sean más estructuradas, con menos componente verbal, de mayor interés personal para el alumno, que les permita una mayor autonomía, y atendiendo a la relación con sus iguales.
- El AULA DE ATENCIÓN A ALUMNOS CON TEA permitirá el uso de estrategias metodológicas adaptadas a las características del alumnado, entre otras, la estructuración del espacio por zonas, la

organización de la actividad por rutinas y el uso prioritario de las claves visuales.

En cualquier caso, la inclusión del alumnado en las Aulas Abiertas será voluntaria por parte de las familias.

F. Formación profesional básica “Industrias Alimentarias”

Los ciclos de Formación Profesional Básica (FP Básica) son estudios voluntarios que tienen una duración de dos años académicos y se dirigen a personas que no han finalizado la ESO y quieren proseguir su formación reglada. Se trata de estudios de oferta obligatoria y gratuita. Estos ciclos pueden convertirse en una oportunidad motivadora para el alumnado que ha tenido dificultades durante la Educación Secundaria Obligatoria y no ha conseguido titular.

Los ciclos de Formación Profesional Básica contemplan medidas metodológicas adaptadas a las características específicas del alumnado en las que se incluyen la tutoría y la orientación educativa y profesional, con el fin de garantizar la inclusión social de todos los estudiantes.

Para acceder a un ciclo de FP Básica el alumno o alumna tiene que cumplir simultáneamente con los siguientes **requisitos**:

- Tener 15 años cumplidos o cumplirlos durante el año en curso y no superar los 17 años en el momento de acceder o a lo largo del año natural en el que se accede al ciclo.
- Haber cursado 3º de ESO. Excepcionalmente se puede acceder tras cursar 2º de ESO.

- Haber recibido una recomendación del equipo docente de la ESO, con el consentimiento de los tutores legales

Titulación:

Tras superar un ciclo de FP Básica el estudiante obtendrá el Título Profesional Básico correspondiente a los estudios cursados, con validez en todo el territorio nacional.

Los títulos profesionales básicos permiten el acceso a los ciclos formativos de grado medio (CFGM). Laboralmente, tienen los mismos efectos que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo, conviene recordar que un título profesional básico permite optar a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante la superación de la prueba de evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria, lo que posibilitaría la incorporación a Bachillerato. Los ciclos de FP Básica constituyen, por tanto, una oportunidad para que el alumnado recupere el interés por la formación reglada que tiene continuidad en diferentes itinerarios académicos.

G. Programa específico de formación profesional Operaciones de Grabación y Tratamiento de datos y documentos

Los Programas Específicos de Formación Profesional constituyen una medida extraordinaria de ajuste educativo para dar respuesta a las necesidades formativas de jóvenes en riesgo de exclusión educativa por condiciones

personales de discapacidad, con un nivel de autonomía personal y social que conlleven expectativas razonables de empleabilidad.

El marco normativo que regula los Programas Específicos de Formación Profesional para dar respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, estableciendo los aspectos singulares de los mismos y las condiciones de su implantación se concreta en la [Orden 139/2017, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes](#).

Requisitos de acceso

- Estar matriculado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Presentar necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad.
- Haber requerido adaptación curricular significativa durante su escolarización.
- Tener dictamen de escolarización actualizado, tras la emisión del consejo orientador visado por la comisión provincial de escolarización.
- Presentar un nivel de autonomía personal que le permita regular su conducta en grupo y no precisar de supervisión continuada, así como haber adquirido durante su escolarización las competencias necesarias para desarrollar una actividad profesional.
- Haber sido propuesto por el equipo docente y contar con el consentimiento explícito de los tutores y tutoras legales del alumnado.

Actualmente, en nuestro centro se imparte el ciclo de **“Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos”** de la Familia Profesional de Administración y Gestión, con una duración de 2000 horas



Competencia general: Realizar operaciones básicas de grabación de datos, así como transcribir, reproducir y archivar la información y documentación requeridas en las tareas administrativas y de gestión, de acuerdo con instrucciones, normativa y procedimientos establecidos, de forma coordinada y con criterios de calidad, productividad, seguridad y respeto al medio ambiente. Desarrollar competencias y habilidades funcionales en el entorno social y laboral, facilitando el desarrollo integral de la persona.

Cualificaciones profesionales completas:

- Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADG306_1 que comprende las siguientes unidades de competencia:
- UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
- UC0974_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.
- UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático

H. Programa Patios

Desde el IES Andrés de Vandelvira llevamos años ofreciendo respuesta a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales a través del programa de inclusión. Cada día intentamos dar una respuesta más amplia y ajustada a las necesidades y diferencias de cada alumno, procurando cubrir todo el horario escolar, por lo que cada vez vamos ampliando nuestra intervención y cubriendo más necesidades. Uno de los espacios que consideramos fundamentales, y sobre el que queremos intervenir, es el tiempo del recreo



(patios en 1º y 2º ESO) donde la mayoría del alumnado con dificultades encuentran una barrera para integrarse en sus grupos de iguales (cuando esto no es dirigido por un adulto) por lo que hemos considerado fundamental intervenir en este ámbito.

Objetivos

El objetivo general de este programa sería el de potenciar el espacio y el tiempo de patio, como un espacio y tiempo inclusivo que facilite los procesos de integración de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades para organizar y relacionarse de forma adecuada en dichos momentos, ajustándonos a sus necesidades.

De los objetivos específicos destacaríamos los siguientes:

- Detectar las necesidades de nuestro alumnado mediante un estudio de campo.
- Dotar de herramientas y recursos adecuados para nuestros alumnos/as de necesidades educativas especiales y hacerlo extensivo al resto.
- Generar espacios que favorezcan juegos facilitadores de las relaciones.
- Rescatar juegos tradicionales y cooperativos
- Conseguir una colaboración lo más amplia posible por parte del claustro

I. Programa Alumno Ayuda y Ciberayudante

La conflictividad entre los adolescentes y jóvenes aumenta cada día. Con frecuencia nos encontramos en los centros educativos alumnos/as que se pelean



por diferencias personales, por malentendidos o insultos. La forma que tienen de resolverlo es a través de la violencia, terminando frecuentemente con una expulsión del centro. Sin embargo, los conflictos no quedan resueltos.

Además, existen muchísimas situaciones en las que la convivencia se ve dañada por el acoso escolar, el maltrato, el aislamiento, la exclusión social... y que surgen fundamentalmente fuera de la vista de los profesores, en contextos poco vigilados como son los pasillos, el patio, salidas del centro, etc.

Para dar respuesta a estas situaciones desde el centro se viene desarrollando desde hace varios años el Programa de “Alumno-Ayuda” como programa preventivo para la mejora de la convivencia como la mediación, que permita a los alumnos/as otras formas alternativas de resolución de conflictos.

Inicialmente se dirige a procurar buenas relaciones dentro del grupo-clase pero, poco a poco, fomenta una cultura de diálogo, escucha activa, participación, expresión de sentimientos e interés por el compañero y por el grupo.

Para completar este proceso es necesario seguir implicando en lo posible a todo el alumnado, por lo que es imprescindible trabajar de una forma íntegra todo el proceso de establecimiento de normas de clase, en el que todo el alumnado perciba la necesidad y conveniencia de unas normas que van a prevenir un sinfín de conflictos y que les va a dar autonomía y participación en su desarrollo.

Es un sistema de ayuda entre iguales basado en la creación dentro del medio escolar de un grupo de alumnos y alumnas a los que se puede acudir en busca de escucha, consuelo o para pedir ayuda en situaciones difíciles.

Objetivos



Los objetivos generales que se persiguen con este programa son:

- Potenciar la solidaridad, respeto, tolerancia, participación y apoyo mutuo entre el alumnado.
- Tejer una red de apoyo social que favorezca la integración de todo el alumnado, disminuyendo así la exclusión social.
- Disminuir la violencia, los abusos y maltrato entre iguales.
- Mediar en conflictos, pero de forma informal.
- Enseñar formas alternativas de resolución de conflicto, utilizando la vía del diálogo para llegar al consenso, a través de la mediación.
- Acompañar a alumnos nuevos en el centro.
- Hacer propuestas de mejora de la convivencia en el instituto.

Funciones

Las funciones que estos alumnos realizan son:

- Acoger a recién llegados al centro y facilitar su integración en un grupo
- Ayudar a los alumnos que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- Ayudar a sus compañeros cuando alguien se mete con ellos o se encuentran solos o poco integrados
- Detectar conflictos, analizarlos y buscar posibles intervenciones antes de que aumenten
- No aconsejamos, sino que escuchamos cuando alguien tiene un problema
- Estar preparados para la resolución de problemas.



- Derivar los casos graves al profesorado del centro.

Los valores a través de los cuales desarrollarán sus tareas son: confidencialidad, compromiso hacia todos los compañeros, respeto, disponibilidad y solidaridad hacia aquellos alumnos que lo necesiten.

Ciberayudantes

Es una forma organizada de participación del alumnado de nuestro centro que formando parte del grupo de alumnos-ayuda, asumen libremente un triple compromiso:

- Cooperar en la identificación y denuncia de situaciones injustas en las que viven sus compañeros
- Buscar soluciones a los problemas que se derivan del uso de internet.
- Colaborar activamente en la mejora de buenas prácticas en el uso de las redes sociales y del Whatsapp.

8.7. Orientación y Tutoría

El Departamento de Orientación es la estructura específica desde donde se articulan y coordinan las funciones de orientación y tutoría y, como es lógico, también se ofertan medidas curriculares adaptadas y diversificadas. Entre sus funciones, conviene destacar la colaboración en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades de todos los alumnos y el asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente del centro. Asumirá la responsabilidad de elaborar y desarrollar el plan de orientación del centro, integrando actuaciones a desarrollar desde la tutoría, la

orientación académica y profesional, el proceso de enseñanza y aprendizaje y el asesoramiento a la comunidad educativa.

8.7.1. Finalidades y funciones de la tutoría

En principio, la tutoría como parte de la función docente, será responsabilidad de todo el profesorado y tendrá como principal finalidad contribuir a la personalización e individualización del proceso de enseñanza aprendizaje estableciendo los mecanismos de mediación entre alumnado, profesores y familia.

Entre las funciones principales de los tutores destacar la colaboración con los diferentes niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio. La tutoría tendrá un desarrollo continuado y contará con momentos de especial importancia como la incorporación al centro, los cambios de curso asociados a la toma de decisiones de promoción o el momento de la titulación al final de cada una de las etapas.

La incorporación al centro exigirá la organización de un plan de acogida y adaptación al instituto que permita integrarse a todos los alumnos en la vida del mismo de forma gradual y sin problemas. Dentro de este plan se deberán incluir, además de las actuaciones con los propios alumnos, la información a las familias y las orientaciones al resto del alumnado para que faciliten la incorporación. Los cambios de curso deberán asegurar el conocimiento por parte del alumnado de las distintas opciones en función de sus posibilidades personales y académicas. Junto a la tutoría de grupo, cuando las condiciones así lo requieran, se desarrollarán otras iniciativas como la tutoría individualizada, expuesta anteriormente. Dicha tutoría, a través de un apoyo escolar y afectivo continuado

permitirá una respuesta más eficaz a la problemática de la convivencia y favorecerá el éxito escolar.

El asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrá un papel relevante en cada uno de los cursos para orientar la elección en su caso, de las materias optativas, sobre todo y muy especialmente, de las distintas opciones de materias en cuarto curso, en todo el bachillerato y en los procesos de transición al mundo laboral o académico al concluir el periodo de escolarización.

- Funciones del profesor tutor/a:

La persona responsable de la tutoría, será nombrada por el director/a, a propuesta de jefatura de estudios, entre los profesores que imparten docencia al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de convivencia, organización y funcionamiento. Coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación permanente con las familias de su tutoría, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1. d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. El tutor ejercerá las funciones establecidas en el artículo 6 del Decreto 43/2005, de 25 de abril, por el que se regula la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Por lo tanto, entre otras funciones, el tutor:

9. *A través del plan de acción tutorial, desarrollará con el alumnado diferentes programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, el absentismo escolar, programas sobre hábitos y*

técnicas de estudio, propuestas sobre adaptación social y autoconocimiento personal, pensamiento creativo, organización y funcionamiento del centro, etc.

10. Facilitará el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecerá una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del instituto.

11. Coordinará al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

12. Por último, colaborará con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento, el intercambio de información y la toma de decisiones.

Dichas funciones, serán desarrolladas de manera más concreta a partir de los siguientes **objetivos**:

Con respecto al alumnado

1. Se favorecerá la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y se fomentará en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
2. Procurará conocer a los alumnos de forma individual y al grupo en su conjunto, fomentando actitudes participativas, de convivencia y habilidades sociales.
3. Efectuará un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de sus alumnos, detectando las posibles dificultades que vayan surgiendo y

proponiendo las actuaciones adecuadas para resolverlas, tanto desde el punto de vista preventivo como de los apoyos.

4. Procurará encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar ante el resto de profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
5. Ayudará a los alumnos en su proceso de desarrollo personal y madurez vocacional facilitando la toma de decisiones y la creación de itinerarios formativos respecto a su futuro académico y profesional.
6. Coordinará la elaboración de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del aula todos los años y ayudará a ponerlas en práctica junto a sus alumnos.

Los tutores, con la colaboración del departamento de orientación, programarán y desarrollarán en la hora de grupo el plan de acción tutorial del centro con una programación específica que será desarrollada a lo largo de toda la ESO, bachillerato y Formación Profesional que tendrá contenidos relacionados con los cinco ámbitos de la actuación tutorial: aprender a convivir, aprender a aprender, aprender a ser persona, aprender a pensar y aprender a decidirse, desarrollando competencias básicas, tanto sociales como ciudadanas, de iniciativa y autonomía personal y emocional, competencias relacionadas con la convivencia y las habilidades sociales, con la toma de decisiones, con aprender a aprender y de desarrollo de competencias cognitivas.

 En relación al profesorado

1. Conocerá la situación académica y personal de todos sus alumnos para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las posibilidades de cada alumno.
2. Proporcionará a los profesores aquella información relevante del alumno que pueda ser de utilidad en dicho proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Coordinará la Junta de Profesores cuando requiera ser reunida.
4. Coordinará periódicamente la evaluación del grupo y sus seguimientos, favoreciendo el intercambio de información, el análisis de la problemática y la toma de decisiones, de cara a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje del grupo en general y del alumnado en particular.

Los tutores serán los responsables de coordinar toda la acción educativa del equipo de profesores que interviene con el mismo grupo de alumnos. Su actuación estará dirigida a facilitar al profesorado una información suficiente del grupo y de las particularidades de cada uno de sus alumnos, estableciendo unos criterios comunes que definan la organización y la dinámica de la clase.

Las sesiones de evaluación serán el punto de encuentro institucional para el análisis y la toma de decisiones, que no puede quedar reducida al mero intercambio de información, sin profundizar en las causas, y ofrecer alternativas de mejora mediante la puesta en marcha de medidas de inclusión educativa

 Con respecto a las familias

- 1.- Favorecerá las relaciones del centro con las familias de sus alumnos fomentando el intercambio de información con el objeto de mejorar el proceso de aprendizaje de sus hijos.

- 2.- Mantendrá informadas a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.
- 3.- Fomentará las entrevistas individuales periódicas, sobre todo en el caso de alumnos con dificultades de aprendizaje.
- 4.- Por último, informará a los padres sobre salidas académicas y profesionales e itinerarios formativos.

En todo caso, se mantendrá una relación directa y fluida con las familias con el objeto de garantizar el conocimiento de la situación de los alumnos y la unidad de la acción educativa, sin excluir el contacto directo con el resto de los profesores. Esta relación cobrará un especial valor en estas edades en que la autonomía y la confrontación con el pensamiento adulto son prácticas habituales y se corre el riesgo de que deriven a comportamientos desadaptados. Una relación estable y continuada a través de entrevistas de intercambio de información garantizará una acción coordinada y eficaz. No obstante, el tutor mantendrá con las familias, al menos, las reuniones que establece la normativa vigente sobre evaluación. El horario de tutoría con familias se pondrá en conocimiento de las mismas y se expondrá públicamente en el centro.

El conjunto del plan de acción tutorial será desarrollado desde la perspectiva del fomento de las competencias básicas propuestas por este proyecto educativo y formuladas normativamente, tanto por las de nivel estatal como la propia Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, haciendo especial hincapié en las competencias emocionales, de autonomía e iniciativa personal, de aprender a aprender y, por último, las competencias sociales y ciudadanas. El centro podrá programar modelos alternativos de tutoría que garanticen una acción individualizada y continua con

el alumnado y su familia. El departamento de orientación contribuirá a través del asesoramiento y el apoyo específico, a la mejor calidad del diseño y desarrollo del propio plan de acción tutorial y cada uno de sus ámbitos de actuación, la adaptación de las programaciones a las particularidades del alumnado y la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad. Esta ayuda se concretará mediante las reuniones periódicas de coordinación con los tutores, con los departamentos de coordinación didáctica cuando así lo requiriesen, con el profesorado que desarrolla medidas de apoyo o refuerzo y medidas específicas, y todo ello, bajo la coordinación de la jefatura de estudios. Asimismo, se complementará, con la atención individualizada y el apoyo especializado al alumnado y a sus familias establecidos en el Decreto 43/2005, para las estructuras específicas de orientación.

8.8. Orientación académica y profesional

En relación a la orientación académica y profesional deberá entenderse como un proceso que será desarrollado durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una gran importancia cuando el alumnado tenga que crear su propio itinerario formativo tomando decisiones que condicionen en gran medida su futuro académico y profesional.

Todo el proceso será concretado en el plan de orientación académica y profesional del centro que será desarrollado como una parte más del plan de acción tutorial a lo largo de ambas etapas educativas. A tal efecto, incluirá:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y, a través del

autoconocimiento, que valoren y conozcan de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

- Actuaciones dirigidas a facilitar información al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con cada etapa educativa y, de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno más cercano.
- Actuaciones que propicien la creación de itinerarios formativos y puedan facilitar decisiones que valoren, tanto planteamientos vocacionales como funcionales.

Para ello, se desarrollarán actuaciones dirigidas a ayudar al alumnado en el conocimiento de sí mismo, reflexionando sobre sus intereses, motivaciones, valores, aptitudes o situación académica, familiar y social., se plantearán actuaciones dirigidas a facilitar información sobre las diferentes opciones e itinerarios educativos, informando sobre las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el sistema educativo y sobre perspectivas laborales, facilitando que los alumnos planifiquen su propio proyecto personal de vida basado en una toma de decisiones autónoma y responsable, acorde con sus posibilidades académicas y personales. Por último, también se desarrollarán actuaciones dirigidas a implicar a las familias en los procesos de toma de decisiones compartida junto a sus hijos.

Objetivos

- Enseñar a los alumnos las estrategias para la toma de decisiones adecuada, que le lleve a una elección responsable de su futuro itinerario académico y profesional.

- Favorecer la madurez personal y socio-profesional de los alumnos, de forma que les ayude a integrar la información disponible.
- Facilitar la transición a la vida adulta y activa, proporcionando estrategias útiles para la inserción en la misma.
- Proporcionar información sobre las opciones educativas y laborales al finalizar determinados niveles y etapas educativas.
- Asesorar e informar a las familias para que puedan ayudar a sus hijos en relación a la toma de decisiones para su futuro académico, profesional

Principios básicos

- La orientación académica y profesional se considera un elemento imprescindible dentro del proceso educativo de los alumnos, especialmente en determinados momentos donde es necesario la toma de decisiones de cara al futuro y teniendo en cuenta las características de la edad.
- • Ha de tener un carácter globalizado en la etapa de Secundaria con especial incidencia en los niveles de 3º y 4º de ESO, así como en el Bachillerato y Ciclos Formativos, por tanto, será necesaria la intervención de los diferentes Departamento Didácticos en colaboración con el Departamento de Orientación.
- La Orientación académica y profesional ha de ser un proceso continuo y colaborativo, de forma que cada uno de los profesores de área introduzcan en sus actividades de enseñanza- aprendizaje contenidos que contemplen la orientación profesional de base.
- El Plan de Orientación Académica y profesional está integrado en el Programa de Orientación de centro, El equipo educativo que imparte clase



a un grupo, coordinado por el tutor y asesorado por el Departamento de Orientación, será el máximo responsable y coordinador del proceso orientador.

- Se debe desarrollar a través de:
 - Las actividades de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas.
 - Las actividades propias de la acción tutorial del centro.
 - Las líneas generales de planificación educativa y desarrollo del Instituto.

Contenidos: Núcleos De Intervención

La Intervención orientación académica y profesional se desarrollará en tres líneas de intervención:

- El conocimiento de la estructura del Sistema Educativo, su finalidad es que los alumnos/as lleguen a tener un conocimiento de las posibilidades de estudio que tienen al terminar tanto la E.S.O, el Bachillerato, los distintos enlaces que existen, estructura de cada uno de ellos, requisitos de acceso, etc.
- El autoconocimiento personal, como medio de reflexión sobre sus aptitudes, intereses, valores, autoconcepto y actitudes, de forma que los alumnos sean realistas acerca de sus posibilidades a la hora de tomar decisiones al finalizar cada una de las etapas educativas.
- Conocimiento del sistema productivo y laboral, a través de este núcleo se pretende que los alumnos lleguen a tener información más o menos pormenorizada de las diferentes salidas profesionales, nociones acerca del mercado laboral y actividades de emprendimiento.



8.9. Programas institucionales

A. Programas Erasmus+

En el contexto económico actual, la formación del alumnado, está vinculada a la investigación y la innovación, y debe desempeñar un papel fundamental al proporcionar el capital humano cualificado que la sociedad necesite. De esta manera, se puede responder a las nuevas necesidades que la economía de Europa necesita actualmente, en su empeño por lograr empleo, crecimiento económico y prosperidad.

Nuestra institución y amplia experiencia confirma que apoyamos la modernización europea y el programa de internacionalización en la educación y asumimos la participación en el programa Erasmus+ como parte de nuestra propia estrategia para la modernización e internacionalización. La movilidad de estudiantes y de personal docente, así como la participación en proyectos de cooperación europea e internacional, contribuyen de manera decisiva en la mejora de la calidad de los programas de educación superior y de la experiencia educativa, profesional y personal que el estudiante pueda adquirir.

Este instituto trabajará para conseguir los objetivos que en ella se marcan, al participar en una o varias de las siguientes **actividades**:

- Movilidad de los estudiantes y el personal docente en Europa.
- Alianzas estratégicas y alianzas de conocimiento con países UE.

En este momento el programa Erasmus+ de prácticas en empresas, así como los KA 229 y KA 101 nos garantiza lograr estos objetivos.

Este instituto hace de la **movilidad y la cooperación**, los elementos centrales de su política institucional y, a tal efecto se ha desarrollado un Plan de Internacionalización de la Enseñanza que incluye una estrategia en la que se:

- Desarrolla la cooperación con los socios de la UE (o de otros países no pertenecientes a la UE) en el marco de una estrategia clara para la internacionalización;
- Promueve y apoya la movilidad de los estudiantes y el personal, y desarrolla aún más las políticas de no discriminación;
- Traza una política clara para el desarrollo de la gestión integrada, transnacional actividades docentes;
- Reconoce la importancia que tiene proporcionar visibilidad a los resultados alcanzados por los miembros del personal que participen en la movilidad individual o en proyectos de cooperación con socios estratégicos;
- Tiene en cuenta los resultados los resultados de las movildades realizadas hasta la fecha, por lo que se compromete a seguir mejorando en sus colaboraciones internacionales.

Este centro se compromete a respetar en su totalidad los principios de no discriminación establecidos en el Programa Erasmus+ y garantizar la igualdad de acceso y oportunidades a los participantes en movildades independientemente de sus características.

El Coordinador Erasmus+ participa en las diferentes fases, planifica la agenda de actuaciones, realiza la documentación y verifica el reconocimiento de la actividad en el currículo del estudiante, y sobre quién recae la difusión de los

objetivos logrados en el programa. De este modo gran parte del personal del centro se ve involucrado en el desarrollo del programa.

Objetivos

- Adquirir valores y conocimientos que permitan: al alumno y al profesor, despertar el interés por la sociedad, idiomas y la forma de trabajo europeos.
- Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información que permitan al alumno, el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
- Elaborar materiales que permitan la difusión de los resultados

Especificaciones movilidades alumnado de Formación Profesional

Las movilidades están programadas con una duración de tres meses que corresponden con la duración del módulo de Formación en Centros de Trabajo. El módulo de FCT es de carácter obligatorio en el currículo de Formación Profesional.

El tutor en el instituto se ocupa de mantener el contacto tanto con el estudiante como con el tutor de la empresa al menos quincenalmente. La escuela mantiene una buena relación con las instituciones de carácter cultural de su entorno y aprovecha sus programas transfronterizos como una fuente de información sobre posibles socios y su entorno.

Con el fin de poder realizar satisfactoriamente los acuerdos interinstitucionales y conseguir una movilidad exitosa para todas las partes, se tienen en cuenta los siguientes criterios de organización y realización:

- Estudio previo de la compatibilidad de las dos instituciones (centro educativo o empresa) y establecimiento del número de intercambios y de la duración de la estancia.
- Acreditación académica, lingüística y actitudinal que certifique que los participantes están bien preparados para la movilidad.
- Impartición de cursos de refuerzo de idiomas dirigidos especialmente a aquellos alumnos que pretender realizar la movilidad.
- Realización del convenio de prácticas, pues es una de las bases importantes en las que se sustenta el éxito de la movilidad de estudiantes.
- El centro de origen asegura el seguimiento de las actividades que se realizan durante las prácticas. Este seguimiento es realizado simultáneamente, a través del Tutor de FCT del instituto y del Tutor de la empresa.
- Los estudiantes que participan en las movildades dispondrán de un Seguro de Responsabilidad Civil y otra póliza de Seguro de Accidentes, además de la Tarjeta Sanitaria Europea, con lo que queda cubierta cualquier contingencia que se pueda producir durante la movilidad. Es obligatorio disponer de estos seguros.

B. Plan De Lectura

El artículo 2.2 de la LOE (Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo) especifica que:

Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos



educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

Previo a la publicación de la LOE, el gobierno de Castilla La Mancha en materia educativa ya había publicado en febrero de 2005 una orden para la implantación de un Plan de Lectura en los centros de titularidad pública,

En esta orden se especifica que:

- El Plan de Lectura forma parte del Proyecto Educativo de Centro.
- La finalidad es contribuir al desarrollo de competencias básicas de comunicación verbal y no verbal en lengua propia y en otras lenguas.
- Incorpora múltiples contenidos, estructuras y formatos de textos acorde con los contenidos en las distintas áreas, para garantizar, con la continuidad, su éxito.
- Tiene un espacio más específico dirigido a estimular y desarrollar la necesidad y el placer por leer.
- Metodologías comunicativas, que hagan compatible el desarrollo individual con la construcción colectiva, desde la utilización del diálogo como centro del aprendizaje.
- La Biblioteca escolar como centro organizado de recursos para el aprendizaje.
- Organización flexible que haga posible la implicación de todo el profesorado en su puesta en práctica desde la coordinación del equipo directivo.

- Compromiso más específico de la persona responsable de la biblioteca escolar y del Equipo interdisciplinar de apoyo a lectura.
- El alumnado y la familia como protagonistas activos.
- La evaluación objetiva del proceso desde el desarrollo del proceso de investigación-acción, que permita introducir elementos de mejora.
- La colaboración activa de los recursos de apoyo para facilitar estrategias, materiales y experiencias.

La base del plan de lectura de nuestro centro es considerar la lectura, en su sentido más amplio, como uno de los procedimientos transversales más importantes del currículo de la E.S.O y Bachillerato, la mejor herramienta para aprender en cualquier ámbito de la vida, pero especialmente en el entorno académico. Nuestro objetivo es el de conseguir que el mayor número de chicos y chicas accedan de forma voluntaria a los libros, que encuentren en la lectura otra forma de divertirse, de disfrutar, el leer por mero placer.

Los objetivos generales del Plan de Lectura son:

- a. Fomentar el plan de lectura como foco interdisciplinar del currículo.
- b. Impulsar a través de las bibliotecas escolares el Plan de lectura.
- c. Dinamizar la biblioteca como fuente de recursos.
- d. Trabajo de la lectura en parejas o grupos pequeños.
- e. Agrupar en las clases según los distintos niveles de progreso.
- f. Formación específica al profesorado en didáctica de la lectura.

Para la consecución de tales objetivos se trabaja de forma coordinada e interdisciplinar entre distintos departamentos del centro coordinados por el departamento de Lengua Castellana y Literatura.

 Programa “LeemosCLM”

Este programa, al que nos hemos inscrito recientemente, es un programa de carácter institucional en el que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en colaboración con ODILO pone a disposición de manera gratuita a todos los centros públicos de la Comunidad de Castilla-La Mancha un ecosistema de aprendizaje ilimitado, inteligente e interactivo.

Gracias a este recurso, el centro dispondrá de una Biblioteca Digital compuesta por contenidos de las principales editoriales del mundo: E-books, audiolibros, videos, imágenes, revistas que estarán a disposición de los docentes para poder fomentar la lectura entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En ella encontraréis material literario, didáctico, clubes de lectura e itinerarios de aprendizaje enriquecidos. Este contenido está adaptado por edades: primaria, secundaria, bachillerato, profesorado y familias.

Se podrá usar tanto individualmente como en el aula de manera interactiva, para trabajar la comprensión lectora con ejercicios a medida y se puede acceder a la lectura desde cualquier lugar en cualquier momento ya que permite la lectura sin conexión a la red

9. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

Queremos hacer mención en este punto a la diferenciación en cuanto a autoevaluación se refiere. Por un lado entendemos que es necesario evaluar las actuaciones que se proponen para conocer si se han alcanzado los objetivos

propuestos. En este sentido, es necesario especificar aquí cuáles son esos indicadores e instrumentos de evaluación escogidos para llevar a cabo la valoración de en qué medida se están alcanzando los objetivos propuestos y si las actuaciones propuestas cumplen o no con su cometido. Este plan de evaluación es el que se recoge en la PGA durante los cuatro años de dirección.

Por otro lado, se propone un plan de evaluación del centro educativo que no difiere del que se propone a Inspección para definir el estado del centro anualmente. Es por tanto en este sentido modificable en función de los objetivos específicos que se pretendan medir anualmente para conocer el desarrollo de la función del centro.

Evaluación de grado de cumplimiento de los objetivos específicos

Objetivo	Indicador de evaluación	Instrumentos de evaluación	Responsable
O1	Evolución anual de porcentajes de alumnos que terminan sus estudios	Estudio estadístico comparado	- Dirección - Jefatura de estudios - Tutores
	Evolución de resultados obtenidos en pruebas externas.	Análisis de resultados de EVAU	- Dirección - Jefatura de estudios

Objetivo	Indicador de evaluación	Instrumentos de evaluación	Responsable
O2	Evolución del porcentaje de alumnos que termina los estudios obligatorios en programas ordinarios o extraordinarios.	Estudio estadístico comparado	- Dirección - Jefatura de estudios - Departamento de Orientación - Tutores



Objetivo	Indicador de evaluación	Instrumentos de evaluación	Responsable
O3	Porcentaje de alumnos que encuentran trabajo en las empresas donde realizan la FCT O en otras	Encuestas de inserción laboral	- Dirección - Jefaturas de departamento de FP - Tutores FCT
	Grado de satisfacción de las empresas que trabajan con el centro educativo.	Estudios de evolución número de empresas en convenio	- Jefatura de estudios - Jefaturas de departamento de FP - Tutores FCT - Departamento FOL

Objetivo	Indicador de evaluación	Instrumentos de evaluación	Responsable
O4	Variación del número de incidencias relacionadas con la convivencia a lo largo de los años	Datos recopilados por Jefatura de Estudios	- Dirección - Jefatura de estudios - Departamento de orientación
	Evolución de la participación de los delegados y estudiantes en asamblea y asociación.	Datos recopilados por departamento de Orientación	

Objetivo	Indicador de evaluación	Instrumentos de evaluación	Responsable
O5	Valoración de la evolución del número de alumnos que solicitan el centro anualmente	Datos facilitados por la Dirección Provincial	- Dirección - Jefatura de estudios - AMPA
	Evolución de la participación de padres en las actividades que organiza el centro y en el AMPA	Datos estadísticos suministrados por el AMPA	



Objetivo	Indicador de evaluación	Instrumentos de evaluación	Responsable
O6	Evolución del porcentaje de alumnos que escoge FP o Universitarios para continuar sus estudios tras orientación académica.	Análisis de datos recogidos por los tutores	- Jefatura de estudios - Departamento de Orientación - Tutores

Objetivo	Indicador de evaluación	Instrumentos de evaluación	Responsable
O7	Grado de implicación de los departamentos en las modificaciones metodológicas	Número de propuestas de los departamentos	- Dirección - Jefatura de estudios - CCP
	Evolución del porcentaje de profesores que participan en proyectos europeos y de formación.	Estudio comparativo de evolución	

Objetivo	Indicador de evaluación	Instrumentos de evaluación	Responsable
O8	Resultados de las evaluaciones de los dos ámbitos	Encuestas, y estudios estadísticos sobre cambios y programas introducidos.	- Dirección - Jefatura de estudios - CCP



Por lo que respecta al plan de evaluación de centro, anualmente se realizará la evaluación de dos ámbitos: uno relacionado con los programas que se desarrollan en el centro y su grado de adecuación a los objetivos planteados y otro ámbito relacionado con las metodologías específicas que se desarrollan en el centro.

10. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

10.1. Horario lectivo:

La jornada escolar transcurre de 8:20 de la mañana a 14:20 de la tarde, con un total de 30 periodos lectivos semanales.

También se contempla una 7ª hora (de 14:20 a 15:15 p.m. para actividades lectivas de refuerzo, materias pendientes de cursos anteriores, reuniones de departamento o CCP o realización de pruebas y exámenes.

En el turno matutino, la jornada está dividida en dos partes por un recreo de treinta minutos, de 11:05 a 11:35 a.m. Cada parte está a su vez dividida en tres sesiones lectivas.

Tramos horarios:

Número total de registros: 10

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin
1ª HORA	8:20	9:15
2ª HORA	9:15	10:10
3ª HORA	10:10	11:05
RECREO H1	11:05	11:35
4ª HORA H2	11:05	12:00
4ª HORA H1	11:35	12:30
RECREO H2	12:00	12:30
5ª HORA	12:30	13:25
6ª HORA	13:25	14:20
7ª HORA	14:20	15:15

* excepcionalmente, por motivos COVID-19 se han incluido dos recreos para limitar los contactos del alumnado

Atendiendo a la Orden de 02-07-12, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los períodos lectivos son de cincuenta y cinco minutos.

- **El horario del profesorado** comprenderá 20 horas lectivas y, al menos, 6 complementarias, de forma que son 26 periodos como mínimo de permanencia obligada en el centro. El Equipo Directivo podrá aumentar el número de horas complementarias del horario semanal en función de necesidades organizativas del Centro.
- La permanencia diaria de cada profesor en el Centro no podrá ser inferior a cuatro horas, de las cuales un mínimo de dos de ellas serán lectivas.

Los criterios pedagógicos para la elaboración del horario general son los reflejados en las Normas de Convivencia y Funcionamiento del centro. En todo caso, se atenderá a los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de las diferentes enseñanzas que se imparten en el Centro, dando prioridad a la

atención a las características del alumnado y la coherencia con los principios establecidos en este Proyecto Educativo.

El alumnado que promociona con materias pendientes tendrá un seguimiento por parte del profesorado responsable mediante un plan de trabajo, siendo posible ofertar una 7ª hora de atención directa.

Las horas de atención a las familias se establecen en función del horario de cada docente.

10.2. Horario general del Centro:

El IES Andrés de Vandelvira permanece abierto de 8:00 hs de la mañana a 15:15 hs de la tarde para el desarrollo de las horas lectivas

El centro habilita también una jornada vespertina en la que los profesores podrán proponer la realización de distintas actividades de refuerzo, profundización o realización de pruebas y exámenes. Para ello se establece este turno entre las 16:00 horas y las 19:30. En **horario vespertino** se desarrollan, sin perjuicio de otras no especificadas, las siguientes actividades:

- **Extraescolares** promovidas por el **AMPA** (Técnicas de estudio, refuerzo educativo, Taller de Robótica, conversación en inglés y preparación de certificados Cambridge B1-B2, etc)
- **Pruebas** escritas y/o orales de recuperación
- Programa **“Más Capacidades”**: Escuela de Matemáticas, Taller de Periodismo, Escuela de Oratoria, Investigación en Física y Química)
- Pruebas y prácticas para el **CFGS**, modalidad **E-Learning** Laboratorio de Análisis y Control de Calidad

- Realización de **reuniones** de los diferentes órganos, la realización de las sesiones de evaluación y las actividades derivadas del plan de formación del profesorado, Erasmus+, intercambios escolares, etc.
- Además, y previa autorización, y firma del documento de compromiso en el que se hagan constar las condiciones de uso, se podrán abrir las **instalaciones** y/o dependencias del centro para su uso por parte de las instituciones locales, o aquellas que hayan suscrito convenio de colaboración con nuestro centro educativo.

10.3. Horario de otros servicios e instalaciones:

- El horario de atención al público es de 9:00 a.m a 14:00 p.m. para la Secretaría
- De 8:00 a.m a 15:00 p.m. para la Conserjería
- Reprografía de 8:30 a 14:00 horas
- Cafetería de 8:30 a 14:00 horas para personal del centro. El alumnado tiene restringido su acceso en horas que no sean los periodos de descanso, salvo para las enseñanzas postobligatorias.
- Biblioteca: se elabora un horario cada curso escolar de servicio de préstamo dependiendo de la disponibilidad de profesorado que puede hacerse cargo de ello. Solo pueden permanecer en la Biblioteca el alumnado de enseñanzas postobligatorias (FP y Bachillerato). El alumnado de ESO puede acceder a ella en los periodos de descanso y en las horas habilitadas para el préstamo.

